INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28/07/2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-0493
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**CARLOS JOSE ALVARADO BOTERO**		
Fecha de inicio contrato:	24/02/2023	Fecha Terminación	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Periodo del informe:	*Quinto informe comprendido* ***entre el 24 de junio al 23 de julio de 2023***	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	**$56.000.000**		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO CHAPMAN		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Elaborar los conceptos e informes especializados que se requieren para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así	• Revisión y aprobación de informe final de Stockholm International Water Institute SIWI sobre diagnóstico de baños públicos en barranquilla. • Preparación para presentación de informe por parte del secretario en panel de ANDESCO.

como lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. • Participar en el desarrollo de los operativos de recuperación del espacio público adelantados por la secretaría. • Emitir concepto de los planes, proyectos, campañas, programas, actividades de cualquier tipo, que se desarrollen en espacio público en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. • Asesorar en la Gerencia y estructuración de los proyectos adelantados por la secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la priorización señalada en el Plan de Desarrollo 2020-2023. • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes.	• Reunión para implementación del primer piloto de baño público estándar en Barranquilla junto con Stockholm International Water Institute SIWI y BID. • Supervisión y seguimiento para instalación de urbanismo táctico en los callejones del centro. • Acompañar al Secretario de control urbano y espacio público durante el recorrido de visita en campo con los vendedores del centro histórico de Barranquilla, a los proyectos de reubicación que se encuentran en construcción Sredni y Gran Bazar, para el seguimiento de obras. • Acompañar al Secretario de control urbano y espacio público al recorrido realizado por los Callejones intervenidos urbanísticamente por parte de la SDCUEP, denominados “Callejón del Meao y Robertico), para el seguimiento de obras. • Realizar seguimiento a las diferentes actividades concernientes a temas de espacio público. • Asistir a reuniones de seguimiento junto con el Secretario de Control Urbano y Espacio Público, a los proyectos de reubicación Distrital próximos a entregarse Sredni y Gran Bazar Coordinar la verificación de los ocupantes de espacio públicos que se encuentran en la acera sur de la Carrera 43 entre las Calles 34-38 ambas aceras. • Asistencia a reunión de Comité Directivo con el Secretario de control urbano y espacio público.

	• Acompañar al Secretario de control urbano y espacio público a la inauguración de los remodelados Callejones denominados “Callejón del Meao y Robertico”, espacio para el disfrute de los Barranquilleros.

ii. **Anexos** (documentos soporte de actividades realizadas)

- Asistir a reuniones de control y seguimiento al proyecto de callejones (Robertico y El Meao) en el espacio público del centro.



- Correos electrónicos sobre implementación del primer piloto de baño público estándar en Barranquilla junto con SIWI y BID.

Estimado Ángelo,
Hemos revisado las respuestas enviadas y tenemos algunos comentarios para que por favor los tengan en cuenta.
Adjunto el archivo con los comentarios, quedamos atentos a cualquier inquietud.
De nuevo muchas gracias por su participación.
Cordialmente,

Laura Vargas
GESTORA DE PROGRAMAS • DPTO. AGUA Y SANEAMIENTO
Oficina para América Latina y el Caribe
Cel: +57 321 4443625
E-mail: laura.vargas@siwi.org
SIWI
Stockholm International Water Institute
siwi.org | Twitter | Facebook | LinkedIn | Instagram
Suscríbase a nuestro boletín informativo

Descubra cómo se maneja su información personal aquí

VIEW ENTIRE MESSAGE

Panel Barranquilla.docx
W Doc

L **Laura Vargas** 28 Jun
to acianci@barranquilla.gov.co, evi8111@hotmail.com, me, MNAVIA, Carlos, Diana, Florencia ...

Estimado Ángelo,

Aprovechamos la ocasión para agradecer nuevamente su apoyo y el de su equipo en el panel realizado en el reciente Congreso de ANDESCO. Estos espacios nos permiten reafirmar la importancia de este tema y reconocer las enormes oportunidades que existen para seguir avanzando en la mejora de la provisión de baños en espacios públicos.

Consideramos que especialmente Barranquilla con los avances en materia de espacio público tiene todo el potencial para incorporar en sus proyectos esta temática y convertirse a futuro en un ejemplo para las demás ciudades en el país.

En ese sentido, nos gustaría continuar avanzando en el proyecto y de acuerdo con nuestra ultima reunión quedaron pendientes los puntos a continuación:

1. Revisión y envío de comentarios al informe entregado por parte de la Secretaría de Espacio Público.
2. Socialización de los resultados con las demás dependencias de la alcaldía y con actores que consideren relevantes para la implementación del plan de acción.
3. Conformación de equipo técnico al interior de la alcaldía para discutir la viabilidad y priorización de las acciones planteadas e identificar potenciales socios financiadores.
4. Reunión con equipo para aprovechamiento de la información del mapeo y publicación de datos en la página web de la Alcaldía.

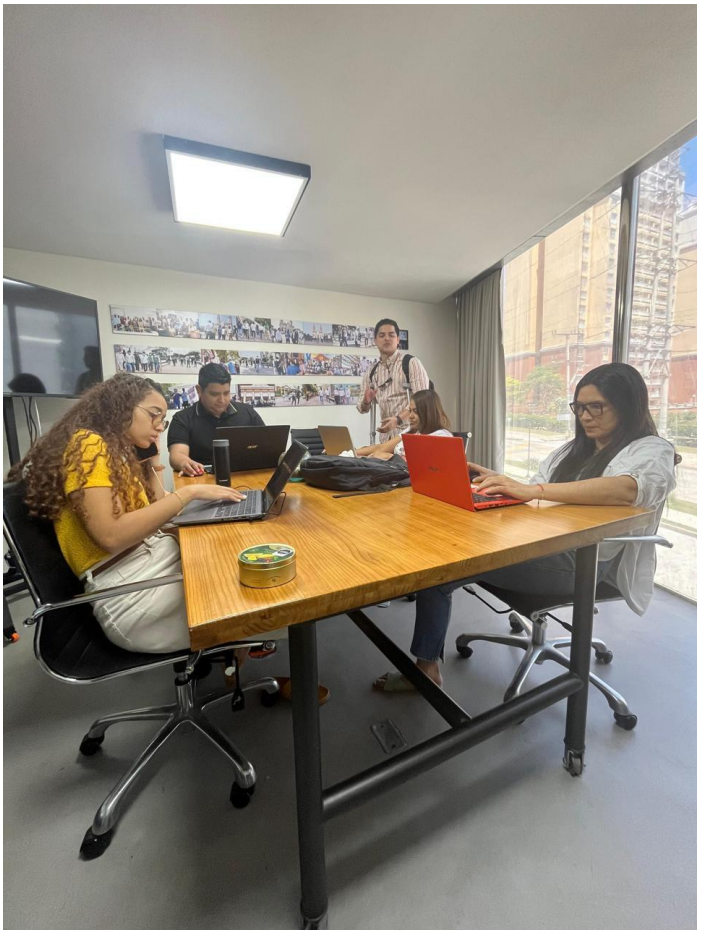
Si desean podemos tener una breve reunión para organizar estos temas, nuestra intención es apoyarles en los próximos meses en la definición de próximos pasos que permitan la implementación de las actividades planteadas en el plan de acción.

Quedamos atentos.

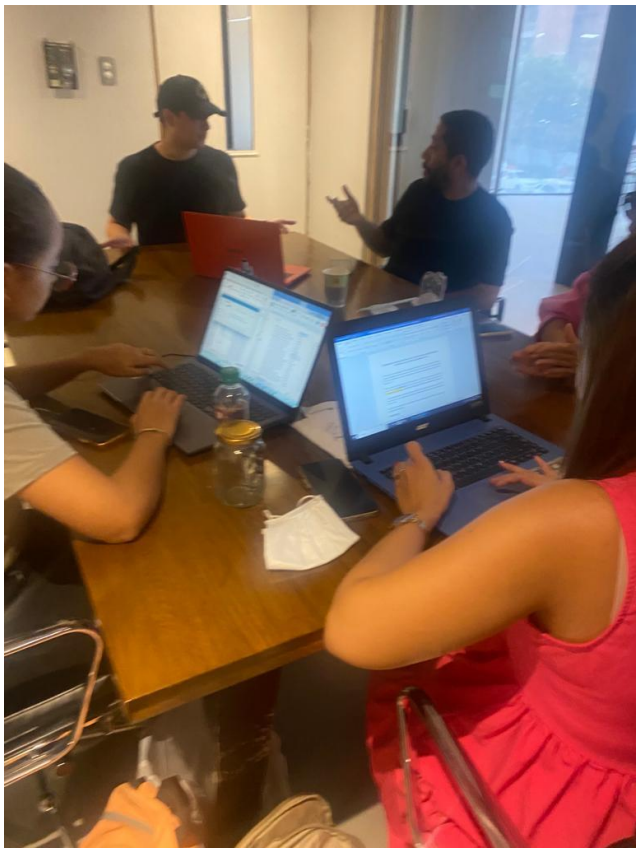
Cordialmente,

Laura Vargas
GESTORA DE PROGRAMAS • DPTO. AGUA Y SANEAMIENTO
Oficina para América Latina y el Caribe
Cel: +57 321 4443625
E-mail: laura.vargas@siwi.org
SIWI
Stockholm International Water Institute
siwi.org | Twitter | Facebook | LinkedIn | Instagram
Suscríbase a nuestro boletín informativo

- Reunión con equipo de trabajo







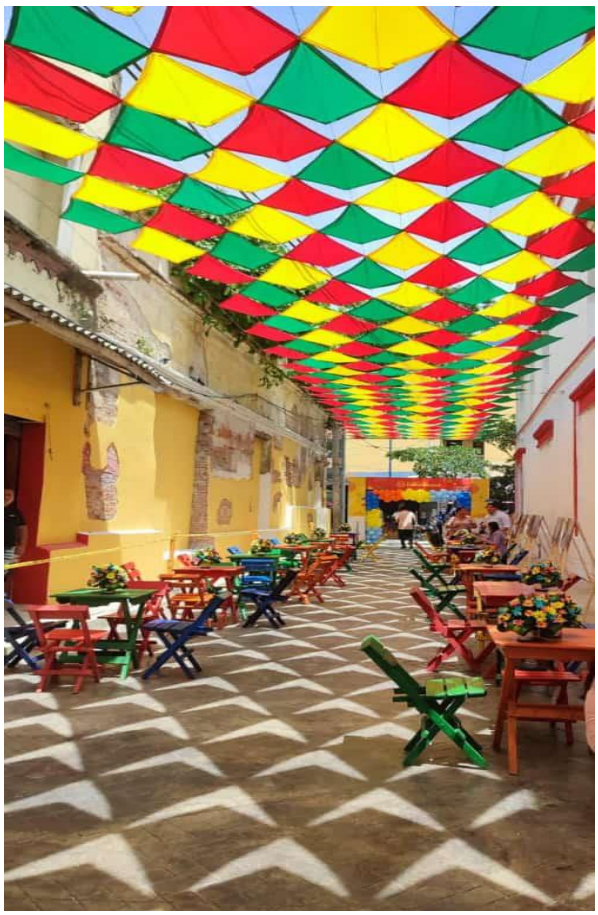
- Recorrido con los líderes de las asociaciones de vendedores a los proyectos que se encuentran en construcción Sredni y Gran Bazar





- Inauguración de los Callejones intervenidos urbanísticamente por parte de la SDCUEP, denominados “Callejón del Meao y Robertico).







iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 28 de julio de 2023.



CARLOS JOSE ALVARADO BOTERO
C.C. 1.140.877.071

Diagnóstico y plan de acción para la mejora del servicio de baños en espacios públicos en la ciudad de Barranquilla

TALLER PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

BARRANQUILLA, 29-30 DE NOVIEMBRE 2022





Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo 2
1 Introducción 4
2 Diagnóstico de la prestación del servicio de baños en espacios públicos 5
2.1 Contexto nacional 5
2.2 Caso Bogotá D.C 6
2.3 Situación de la prestación del servicio de baños en espacio públicos en Barranquilla 9
3 Taller para la mejora de la prestación de servicio de baños en el espacio público 25
3.1 Metodología 25
3.2 Participación 28
4 Triángulo de Responsabilidades 30
5 Desafíos, soluciones y actividades 34
6 Plan de acción 39
7 Proceso de Validación y Seguimiento 42
8 Conclusiones y recomendaciones 43
Anexo 1. Entidades con empleados entrevistados 46
Anexo 2. Agenda visita y grupos focales 47
Anexo 3. Listado de participantes 49
Anexo 4. Información mesas de trabajo 53
Anexo 5. Agenda 67
Anexo 6. Lista de asistencia 69
Anexo 7. Plan de acción detallado 71

Resumen Ejecutivo

El presente documento corresponde al informe con el diagnóstico de la provisión del servicio de baños en el espacio público en Barranquilla basado en la revisión de información secundaria, entrevistas con funcionarios de la alcaldía y grupos focales realizados con usuarios, en especial de los grupos vulnerables. Adicionalmente, se presentan los resultados del taller de soluciones y hoja de ruta para la mejora de la provisión del servicio de baños en espacios públicos en la ciudad de Barranquilla.

Dichos resultados hacer parte de las actividades del proyecto Saneamiento en espacios públicos desarrollado en San José (Costa Rica) y Barranquilla (Colombia), cuyo objetivo es evaluar los servicios de saneamiento en espacios públicos (más allá del hogar) de áreas urbanas y establecer acciones concretas para una adecuada implementación, manejo, operación y mantenimiento de baños en espacios públicos de entornos urbanos en América Latina. El estudio se basa en los criterios normativos de los derechos humanos al agua y el saneamiento y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la realización de los derechos humanos.

El estudio comprende el desarrollo del diagnóstico de la provisión del servicio de baños en el espacio público, el mapeo de una muestra de baños en la ciudad, la identificación de retos y soluciones, la elaboración de una hoja de ruta para la mejora de la prestación del servicio y el acompañamiento a la implementación de dicha hoja de ruta.

Durante los días 16 al 18 de marzo de 2022 se realizó una visita a la alcaldía de Barranquilla para la presentación del proyecto y los resultados preliminares (entrevistas) a las partes interesadas. Adicionalmente, se llevaron a cabo grupos de discusión con los usuarios de los baños en espacios públicos, específicamente con los grupos vulnerables, para conocer su percepción de la prestación de este servicio y entender sus demandas, así como se visitaron los baños de algunos espacios públicos de la ciudad como tarea previa al mapeamiento planeado.

A partir de las entrevistas, las visitas de campo, los grupos focales y el mapeo fue posible establecer el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de baños en los espacios públicos de Barranquilla. Los entrevistados de la alcaldía coincidieron con los participantes de los grupos focales reconociendo como baños en espacios públicos, principalmente aquellos existentes en los centros comerciales, en algunos pocos parques, y los baños portátiles ubicados en algunas partes de la ciudad o en los eventos en calles y plazas y, en general, la percepción es la de una muy baja e inadecuada disponibilidad de baños en el espacio público.

En cuanto a las condiciones de los baños existentes fue posible establecer que no siempre la cantidad es acorde a la demanda, y el acceso es limitado por razones como el horario, el costo, la disponibilidad de la llave para el ingreso, las condiciones de limpieza, seguridad y disponibilidad u oferta de productos de higiene. Específicamente, para algunos grupos vulnerables, el acceso es aún más limitado por la falta de condiciones acordes a sus discapacidades o simplemente la discriminación por identidad de género o el aspecto físico. Por otro lado, baños con servicio de duchas son prácticamente inexistentes, cuya demanda fue evidenciada para grupos poblacionales como habitantes de calle, migrantes o población en tránsito, y ciudadanos haciendo uso de parques con espacios de recreación y deporte.

Durante los días 29 y 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo en Barranquilla el taller para la identificación de retos y soluciones y la definición participativa de un plan de acción, en la modalidad presencial y con la participación de entidades con roles y responsabilidades en el espacio público, así como representantes de los usuarios.

El taller se desarrolló en sesiones grupales y plenarias de socialización. Para las mesas de trabajo se conformaron 2 grupos, el primero para tratar los temas relacionados con: i) políticas públicas, marco regulatorio y estrategia, ii) planificación y iii) acceso a la información; y el segundo: iv) infraestructura y tecnología, v) financiación, y vi) modelos de provisión del servicio.

Durante el taller los participantes en cada grupo identificaron los roles y responsabilidades en la provisión del servicio, determinaron los desafíos y soluciones, y posteriormente sugirieron acciones para superar dichas limitaciones. Las acciones priorizadas por cada grupo fueron socializadas en plenaria y los participantes tuvieron la oportunidad de seleccionar aquellas que consideraron más relevantes y prioritarias para desarrollar en un plan de acción en el tiempo restante del taller.

Como resultado se determinaron 14 actividades, de las cuales fueron seleccionadas 6 por parte de los participantes para el desarrollo del plan de acción durante el taller. Para cada actividad se detallaron las subactividades, entidades responsables y un estimativo del plazo y los costos, así como los riesgos asociados a su implementación. El plan de acción definido por los participantes contempla las actividades a continuación.

- Formular o incorporar a una política pública distrital los lineamientos para la prestación del servicio de baños y bebederos enmarcada en los Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Establecer mediante instrumento jurídico los reglamentos de obligatorio cumplimiento y las normas técnicas aplicables a la implementación y prestación de los servicios de baños y bebederos, así como los actores con sus correspondientes responsabilidades
- Desarrollar un plan/estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a corto, mediano y largo plazo con presupuesto y responsables definidos
- Llevar a cabo estudios sobre las necesidades y condiciones de los baños en espacios públicos
- Desarrollar alianzas público-privadas para fomentar la inversión en baños en espacios públicos
- Desarrollar campañas de sensibilización para la ciudadanía sobre el buen uso de baños en espacios públicos

El plan de acción detallado se encuentra definido en el presente documento y representa la hoja de ruta para la mejora de la provisión del servicio de baños en el espacio público para la ciudad de Barranquilla. A partir del plan de acción establecido, SIWI, con el apoyo de la Alcaldía, realizará la validación con el objetivo de ajustar y establecer las actividades viables para su implementación en el corto, mediano y largo plazo.

1 Introducción

La demanda de los servicios de agua y saneamiento va más allá del hogar y en muchas ocasiones, en especial para determinados grupos vulnerables, los derechos al acceso de tales servicios están siendo vulnerados. En el caso de las áreas urbanas resulta fundamental el acceso a bebederos y baños en el espacio público en ciertos casos simplemente para el disfrute de esas áreas y en otros como la única alternativa de acceso a agua y saneamiento, es el caso de las personas sin hogar.

Es evidente la ausencia de bebederos y baños disponibles y adecuados en las ciudades de la región, situación que se contrapone a las metas establecidas en la agenda 2030. En ese sentido, la provisión de estos servicios en el espacio público contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: **6.2** *lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; y* **11.7** *proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños y niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

Son los gobiernos los responsables de garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS), y es mediante la incorporación de estos servicios en las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público; y el establecimiento de los estándares para la provisión de los servicios de acuerdo con las demandas de los usuarios, que podrá ser alcanzado tal objetivo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Internacional de Agua de Estocolmo (SIWI) desarrollan el estudio denominado *saneamiento en el espacio público*, el cual pretende contribuir a la realización de los derechos humanos y el cumplimiento de los ODS a través de la definición de acciones que mejoren la provisión de baños en el espacio público, en el caso de las ciudades de San José en Costa Rica y de Barranquilla en Colombia.

El estudio comprende el diagnóstico de la provisión de baños en espacios públicos en estas ciudades, incluido el mapeo y caracterización, bajo el marco de los DHAS, de los baños existentes, la identificación de buenas prácticas, y el desarrollo de un plan de acción. Este informe presenta el diagnóstico de la prestación del servicio de baños en espacios públicos a partir de entrevistas con representantes de entidades de la alcaldía y grupos de interés, visitas a baños y grupos focales con usuarios, además el resultado del *taller de soluciones y hoja de ruta para la mejora de la provisión del servicio de baños en espacios públicos* realizado los días 29 y 30 de noviembre de 2022, en la ciudad de Barranquilla, con el apoyo de la Alcaldía y la participación de distintos actores. En las siguientes secciones se presenta: i) el diagnóstico de la prestación del servicio en Barranquilla, ii) el desarrollo del taller, iii) el triángulo de responsabilidades, iv) los desafíos, soluciones y actividades identificadas por los participantes, así como, v) el plan de acción considerando algunas actividades seleccionadas. Finalmente, se presentan las actividades de validación del plan de acción y las conclusiones y recomendaciones.

2 Diagnóstico de la prestación del servicio de baños en espacios públicos

2.1 Contexto nacional

En Colombia, el espacio público se encuentra definido por Ley como *el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes*[1]. Se considera que hacen parte del espacio público las áreas necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, y para la instalación y uso del mobiliario urbano.

El manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1504 de 1998 y establece que los municipios y distritos deben dar prelación al espacio público sobre los demás usos del suelo[2]. El espacio público se encuentra constituido por los bienes de uso público colectivo y los elementos de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza uso y afectación cumplen con los requerimientos de uso público. Entre los elementos complementarios que conforman el espacio público se encuentran los baños públicos como elementos de salud e higiene. Adicionalmente, se establece que el espacio público debe estar en condiciones de facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad.

En cuanto a los actores responsables, a través de la política de Estado de Vivienda y Habitat se establece que los Concejos Municipales y Distritales podrán crear entidades responsables por el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión; y los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, y podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público[3].

En ese ámbito, las entidades territoriales son responsables de verificar la concordancia con las normas y estándares del espacio público establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial de cada municipio o distrito.

Los municipios y distritos tienen como responsabilidades del manejo del espacio público, entre otras: i) la elaboración del inventario, ii) la definición de políticas y estrategias, iii) el desarrollo de mecanismos de participación y gestión, iv) desarrollo de normas y estándares de los elementos del espacio público. Las organizaciones sin ánimo de lucro podrán ser encargadas de la administración y mantenimiento mientras garanticen el acceso al mismo de la población.

En 2012, mediante documento CONPES 3718 se publicó la Política Nacional de Espacio Público con el objetivo de apoyar a las entidades territoriales en el fortalecimiento de su capacidad institucional y administrativa para la planeación, gestión, financiación y sostenibilidad del espacio público.

[1] Ley 9 de 1989. *Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones*

[2] Decreto 1504 de 1998. *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial*

[3] Ley 2079 de 2021. *Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*

Por otro lado, en lo relacionado con el comportamiento en el espacio público, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca propiciar el buen comportamiento de la comunidad, y en ese sentido, define el espacio público y las áreas que lo constituyen[4]. Se cataloga como comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público el realizar necesidades fisiológicas en el espacio público[5], por tanto, quien incurra en tal comportamiento será objeto de la aplicación de una multa (multa tipo 4: Dieciséis (16) salarios mínimos diarios legales vigentes) y participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia. Adicionalmente, se establece que los comercios abiertos al público tienen la obligación de prestar el servicio de baño a niños, mujeres en evidente estado de embarazo y adultos de la tercera edad, sin importar que los mismos sean sus clientes o no, el incumplimiento acarrea una multa (multa Tipo 1: Dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes) o la suspensión de la actividad comercial. Los establecimientos podrán cobrar por el servicio el cual deberá estar regulado por los entes territorial correspondientes[6].

En el año 2019 la ONG Temblores desarrolló el informe "algo huele mal"[7] donde expone los factores sociales que contribuyen a los continuos hechos de violencia en contra de las personas habitantes de calle, en el cual la ausencia de baños públicos gratuitos representa la negación de los derechos fundamentales y colectivos de este grupo vulnerable. La problemática evidenciada corresponde a la baja disponibilidad de baños, a la negación del acceso a esta población, y a las medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana incompatibles con dicha falta de disponibilidad y de acceso. En ese sentido, fue instaurada una demanda de inconstitucionalidad en contra de dicha medida correctiva y, en 2021, la Corte Constitucional la consideró la medida como inaplicable a las personas habitantes de la calle[8]. Adicionalmente, la misma sentencia motivó a las autoridades municipales y distritales para el diseño e implementación de una política pública que garantice el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público disponible para los habitantes de calle conforme las obligaciones establecidas en los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle[9].

2.2 Caso Bogotá D.C

Entre el contexto urbano en Colombia, la Alcaldía de Bogotá ha realizado acciones orientadas a la gestión de baños en el espacio público, lideradas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP a cargo de los bienes inmuebles que hacen parte del espacio público distrital y del inventario general actualizado del patrimonio inmobiliario Distrital.

Las acciones fueron principalmente originadas por una sentencia producto de una acción popular, que reclamaba los derechos colectivos al goce del espacio público en condiciones de higiene y salubridad y al acceso a una infraestructura de servicios. El fallo de la sentencia exigió a los demandados adelantar acciones administrativas para dotar a la ciudad de Bogotá de una infraestructura de baños públicos.

[4] Ley 1801 de 2016. *Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

[5] Artículo 140. Numeral 11. Ley 1801 de 2016.

[6] Artículo 88. Ley 1801 de 2016.

[7] https://www.temblores.org/algo-huele-mal

[8] Sentencia C-062/21 https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/C-062-21.htm

[9] Ley 1641 de 2013. *Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*.

A partir de lo anterior, en 2018 fue publicado un estudio de diagnóstico con el objetivo de establecer un marco de referencia para el abordaje de la problemática de la provisión del servicio de baños públicos y la identificación de la oferta frente a la demanda potencial del servicio, así como la definición de zonas críticas.

Recuadro 1: Principales resultados del Estudio de diagnóstico en 2018

- La oferta identificada corresponde a 32.249 restaurantes y cafeterías, 248 centros comerciales y 163 de oferta distrital.
- Los 163 puntos de la oferta estatal distrital, 35% están ubicados en el espacio público y el resto en diferentes tipos de edificaciones del Distrito, como estaciones de Transmilenio, sedes administrativas y plazas de mercado, entre otros.
- Los 32.660 puntos con baños de acceso al público tienen como mínimo una batería sanitaria (inodoro u orinal).
- El estudio identificó que del total de 8.181.047 personas en 2018 que habitan la capital, 1.001.422 son usuarios potenciales de baños de acceso al público.
- Bogotá cuenta con 1 punto que presta el servicio de baños de acceso al público por cada 33 habitantes.
- En el estudio también se identificó que de las 780 zonas en las que se dividió el Distrito, 91,88% tienen suficiente oferta para cubrir la demanda potencial de baños de acceso al público.
- La oferta de los baños de acceso al público radica en la posibilidad de ingreso general sin restricción a los ciudadanos.
- El Código Nacional de Policía señala que los establecimientos de comercio abiertos deben facilitar servicios sanitarios a quien lo requiera. De lo contrario podrían ser amonestados, incluso multados.

En ese mismo año, el Distrito establece mediante Decreto un plan piloto con el objetivo de evaluar la implementación derivada de la instalación de baños públicos en el espacio público, a través de la instalación de tres (3) módulos de servicio sanitario que permita determinar la viabilidad técnica, financiera, operativa, de mantenimiento y sostenibilidad de este tipo de solución.

Los módulos, instalados entre 2021 y 2022, se encuentran abiertos al público y están ubicados en lugares seleccionados por el alto flujo de personas y/o su cercanía a las estaciones del Transmilenio, sistema integrado de transporte masivo. Una vez transcurrido el plazo de evaluación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá (DADEP) deberá presentar un informe completo ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), que será la encargada de evaluar su viabilidad.

Entre tanto, en 2019 fueron establecidos por Decreto[10] algunos roles y responsabilidades para dar cumplimiento a la sentencia, por lo tanto, garantizar condiciones de salubridad en el espacio público y promover la corresponsabilidad ciudadana frente a comportamientos que afectan el espacio público, entre otros, se adjudica la administración de los baños de acceso público a la entidad responsable por la administración del espacio público en el que se encuentre ubicado.

[10] Decreto 002 de 2019. *Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A en la Acción Popular No. 25000231500020050234501.*

Recuadro 2: Otras responsabilidades para el cumplimiento de la Sentencia

- Secretaría Distrital de Planeación (SDP): diagnóstico para determinar la necesidad del aumento de baños considerando la oferta existente del sector privado.
- Entidades administradoras y gestoras del espacio público: gestión de baños en las zonas deficitarias o de alta demanda identificadas por la SDP y promoción del ajuste de la Cartilla de Mobiliario Urbano para dotar la ciudad del mobiliario de baños de acceso público.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP): competencia genérica respecto de los bienes inmuebles que hacen parte del espacio público distrital y del inventario general actualizado del patrimonio inmobiliario Distrital.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): desarrollo de actividades de cultura ciudadana orientadas a promover comportamientos que favorezcan la salud de las personas desde la apropiación cultural del espacio público.
- Instituto de Distrital de Turismo (IDT): promoción de información de oferta de baños abiertos al público existentes en las zonas de interés turístico de la ciudad.
- Alcaldías Locales: promoción de actividades de información a los establecimientos de comercio, con el fin de que den aplicación a lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (art. 88, art. 94 num. 8 de la Ley 1801 de 2016).
- Secretaría Distrital de Integración Social: mitigación del impacto de la afectación a la salubridad pública en los lugares cuya causa se relacione con habitabilidad en calle, considerando su oferta de servicios.
- Secretaría Distrital de Salud: vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias de los baños abiertos al público y realizar actividades de control sanitario en los establecimientos públicos priorizados por las Alcaldías Locales.

En 2021 la Secretaría Distrital de Gobierno implementó una campaña de sensibilización y pedagogía, “prestar el baño no te hace daño”, orientada tanto a los establecimientos de comercio abiertos al público y a los ciudadanos dando a conocer lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en lo referente al préstamo del servicio de baño por parte de estos establecimientos. La campaña tuvo una duración de tres semanas, y se hizo a través de las páginas web institucionales y redes sociales de la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, de la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO Bogotá. Adicionalmente, fue divulgada en medios de comunicación como periódicos, radio y canales de televisión.







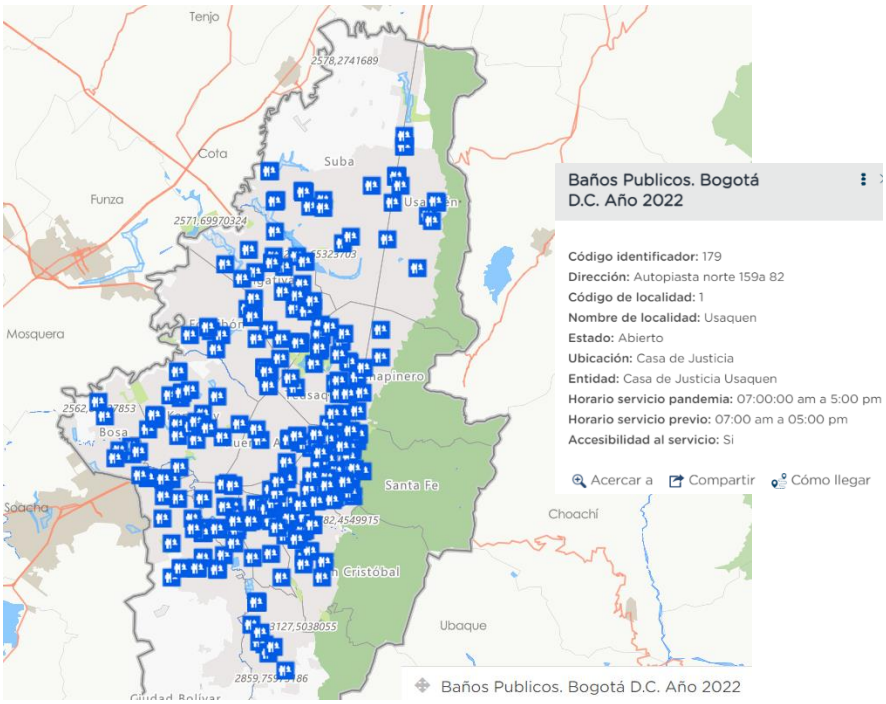
Entre las actividades de cultura ciudadana adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se implementó una acción piloto de baños públicos, cuyo propósito fue promover el reconocimiento de la oferta y el cuidado del interior de los baños públicos, así como evitar el uso del espacio público como baño.

En ese sentido, fueron implementadas señales para transmitir mensajes para la apropiación de los baños y el espacio públicos. El piloto se realizó en 10 baños públicos de la ciudad y, después de una medición de impacto, se demostró un aumento del 21% de los usuarios diarios del servicio en algunos lugares de intervención, es decir producto del piloto de acción de cultura ciudadana, más ciudadanos pueden reconocer los baños públicos existentes[11].

Adicionalmente, se usaron adhesivos como material pedagógico para motivar el comportamiento del cuidado al interior de los baños y disminuir situaciones como salpicaduras en las superficies, elementos sólidos al inodoro y el uso inadecuado de las papeleras. Entre los resultados cualitativos se encontró que los mensajes de los adhesivos resaltaron el carácter común de los baños y el sentido de corresponsabilidad[12].

Actualmente, se encuentra publicado un mapa con la oferta de baños existentes en https://mapas.bogota.gov.co/, con información disponible como ubicación, entidad, horario, y accesibilidad. El diagnóstico más reciente, realizado en 2021, actualizó el inventario de oferta estatal y reveló que Bogotá cuenta con 361 baños públicos administrados por entidades del Distrito.

Figura 1. Mapa virtual de baños públicos de Bogotá D.C. 2022



2.3 Situación de la prestación del servicio de baños en espacio públicos en Barranquilla

El proyecto de saneamiento en el espacio público seleccionó la ciudad de Barranquilla como uno de los estudios de caso, razón por la cual se adelantaron actividades para realizar el diagnóstico de la

[11] https://culturaciudadana.gov.co/acciones/cultura-ambiental/uso-y-apropiacion-de-banos-publicos

[12] Presentación *Perspectiva cultura ciudadana A.P 2005 – 2345 Baños Públicos.* 14-07-2021. Estrategia cuidado del espacio público. Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

situación de la prestación del servicio de baños y una propuesta de plan de acción para mejorar la situación encontrada. El diagnóstico se basó en la revisión de literatura, entrevistas, visita de campo y grupos focales con el objetivo de identificar roles y responsabilidades en la prestación del servicio, políticas y programas existentes, disponibilidad y características de la prestación del servicio, demanda existente por parte de la ciudadanía, en especial de los más vulnerables, y principales desafíos. A continuación, se presenta la metodología y los principales hallazgos.

Cabe resaltar que, adicionalmente, fue realizado un mapeo de una muestra de baños existentes en el espacio público de la ciudad, cuyo resultado hace parte de otro informe.

2.3.1 Metodología

Tanto las entrevistas como los grupos focales buscaron identificar la percepción de la prestación del servicio considerando los criterios normativos de disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y seguridad, y aceptabilidad, privacidad y dignidad de los derechos humanos al agua y al saneamiento. Adicionalmente, se intentó determinar la existencia de políticas públicas que contaran con la definición de roles y responsabilidades, directrices relacionadas con transparencia y participación, mecanismos para el cumplimiento de las normas y medidas para la no discriminación en el acceso al servicio de baños en el espacio público.

2.3.1.1 Revisión de literatura

Para la revisión de literatura fueron consideradas principalmente fuentes de información disponibles en las páginas web de las entidades que podrían estar involucradas en la prestación del servicio, así como principales noticias relacionadas con la temática.

Las palabras claves para la búsqueda fueron: baños, sanitarios, baterías sanitarias, bebederos en espacio público, baños públicos.

2.3.1.2 Entrevistas

Fueron realizadas 15 entrevistas semiestructuradas a 22 empleados de instituciones que preliminarmente se estimó podrían estar vinculadas con la prestación del servicio de baños en espacios públicos. Ver entidades entrevistadas en el Anexo 1.

2.3.1.3 Visita de campo y grupos Focales

Con el objetivo de complementar los hallazgos preliminares de la situación de la provisión de baños en el espacio público de Barranquilla. Entre el 16 y 18 de marzo de 2022 se realizó la misión de reconocimiento a la ciudad de Barranquilla, ver agenda en el Anexo 2. Los objetivos de la misión se presentan a continuación.

1. Presentar el proyecto y los resultados preliminares (entrevistas) a las principales partes interesadas del gobierno local.
2. Llevar a cabo grupos de focales con los usuarios de los baños en espacios públicos, específicamente con los grupos vulnerables, para conocer su percepción de la prestación de este servicio y entender sus demandas.
3. Visitar de manera preliminar algunos baños en espacios públicos de la ciudad, para prever posibles limitaciones del mapeo de una muestra de baños.
4. Reunirse y definir el plan de trabajo con el socio local que mapeará una muestra de baños de la ciudad.

La primera actividad realizada fue la presentación del proyecto a la Alcaldía, presentando los objetivos, su vinculación con el marco de los derechos humanos al agua y al saneamiento, la descripción de las etapas y el cronograma del proyecto, y los resultados de la recolección de datos secundarios y las entrevistas realizadas previamente con algunos representantes de la municipalidad de Barranquilla. Contamos con la participación de 12 representantes de la alcaldía y 4 representantes de la Universidad del Norte, que es nuestro socio local para el mapeo de una muestra de baños en la ciudad, ver listado de participantes en el Anexo 3.

Con el apoyo del personal del municipio desarrollamos siete grupos focales con la participación en total de aproximadamente 65 personas, representantes de los siguientes grupos: 1) vendedores ambulantes y personas mayores (9), 2) migrantes (4), 3) personas LGBTQI+ (10), 4) personas sin hogar (10), 5) recicladores (7), 6) personas con discapacidad (aproximadamente 15), 7) usuarios de parques, conductores de transporte público y guías turísticos (10). Los grupos focales se realizaron en espacios públicos como parques y en algunos casos en los centros de programas del municipio donde se atiende a esta población, ver participantes en el Anexo 3.

Se visitaron 11 espacios públicos y sus baños, incluyendo 3 parques, 1 plaza de la ciudad, 3 plazas de mercado, 1 galería comercial, 1 centro para personas sin hogar, 1 playa urbana y el malecón del río Magdalena. El objetivo de las visitas fue analizar preliminarmente la situación actual de la dotación de baños en algunos espacios públicos de Barranquilla en el marco de los DHAS, y anticipar posibles dificultades para el mapeo que realizará la universidad en las próximas semanas.

Adicionalmente, se realizó una reunión de cierre con el secretario de Desarrollo Económico, el Presidente de Puerta de Oro, el BID y SIWI para socializar los principales resultados de la misión, revisar los próximos pasos y solicitar la colaboración y apoyo del Municipio en las próximas etapas.

2.3.2 Diagnóstico preliminar

A partir de la expedición del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en 2016, diferentes medios de comunicación publicaron denuncias referentes a la ausencia de baños en espacios públicos, particularmente en los parques, hecho que va en contravía para no incurrir en un comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público al realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio del Acuerdo 007 de 2011 se estableció la política Distrital para la gestión ambiental urbana en materia de recuperación y mantenimiento, manejo y financiación de los parques, plazas, bulevares y zonas verdes. Durante la elaboración del Plan De Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032, el espacio público fue pensado como el sistema para articular los demás sistemas del territorio, en especial, el sistema de movilidad, de equipamientos y de servicios públicos[13].

En ese sentido, el Plan De Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032[14] estableció los requerimientos de baños en algunos espacios de acceso al público como parques superiores a 10000 m2, agrupaciones comerciales superiores a 1500 m2, y

[13] Alcaldía de Barranquilla (2019). Informe El caso del programa de ´Todos al Parque´ del Distrito de Barranquilla 2012 y 2018.

[14] Decreto no. 0212 de 2014 *por el cual se adopta el Plan De Ordenamiento Territorial Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla 2012-2032*

edificaciones especializadas de estacionamientos para vehículos automotores. Por su parte, el Manual de Diseño de Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, parte del POT, establece los parámetros para el diseño de los elementos constitutivos del espacio público, sin incluir los baños.

Recuadro 3: Requerimientos de baños establecidos en el DECRETO No. 0212 DE 2014 por el cual se adopta el Plan De Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032.

PARQUES

- Parques superiores a 10.000 m2, deberán contar como mínimo con una batería de baños a la Unidad Básica de Servicio. Los baños de servicio público serán ubicados en las Unidades Básicas de Saneamiento, de tal forma que se facilite su control y mantenimiento; deberá disponerse de un sanitario, para cada sexo, por cada 500 m2 de construcción o construible; y una unidad lavamanos, para cada sexo, por cada 750 m2 de construcción. Por lo menos una de las unidades sanitarias deberá contar con las dimensiones mínimas para su utilización por personas discapacitadas.
- Todos los parques en cualquier escala deberán incluir servicios de agua para riego (una salida por cada 350 m2 de parque), suministro de agua para el equipamiento fijo y los baños públicos, cuando se instalen.

AGRUPACIONES COMERCIALES

- Para los conjuntos comerciales con un área total de construcción entre 1.500 m2 y 4.000 m2 deberán contar con una batería de baños para mujeres, provista de un sanitario y un lavamanos por cada 1.000 metros cuadrados de superficie útil de venta; una batería de baños para hombres, provista de un sanitario, un orinal y un lavamanos por cada 1.000 metros cuadrados de superficie útil de venta.
- Para los conjuntos comerciales con un área total de construcción superior a 4.000 M2, deberán contar con una batería de baños para mujeres, provista de un sanitario y un lavamanos por cada 800 metros cuadrados de superficie útil de venta; una batería de baños para hombres, provista de un sanitario, un orinal y un lavamanos por cada 800 metros cuadrados de superficie útil de venta.
- El total de unidades sanitarias (sanitario, lavamanos, etc.) resultante para los conjuntos comerciales podrá dividirse y distribuirse en pisos diferentes (en caso de contar con más de un piso).
- El equipamiento correspondiente a baños para el público arriba especificados no sustituye los requeridos por cada local comercial para el servicio de los propietarios y trabajadores. Se requiere mínimo una batería compuesta por lavamanos y sanitario por cada local comercial de más de 60 m2.

EDIFICACIONES ESPECIALIZADAS DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

- Se deberá generar baños independientes para hombres y mujeres de uso público, equipado mínimo con un lavamanos y un aparato sanitario por baño.

PORTALES DE TRANSPORTE MASIVO

- Los portales pueden estar acompañados de diversos servicios complementarios como baños públicos.

El Distrito creó el programa “Todos al Parque” como estrategia para la recuperación, activación y generación de espacio público verde abierto, que se ha concentrado en la recuperación de los parques ya existentes, y su correspondiente activación y mantenimiento, y en la generación de nuevo espacio público abierto. Sin embargo, hasta 2017, el Programa había remodelado y construido 105 parques, de los cuales tan solo 3 contaban con baños y ninguno operaba, según lo evidenciado por el periódico EL HERALDO[15]. A la fecha, de los parques existentes, nueve (9) cuentan con baños para el acceso del público, los cuales se detallan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Listado de parques con baños para acceso al público

[15] El Heraldo, Agosto 04, 2017. Barranquilla, sin baños públicos para atender exigencias del Código de Policía.

ITEM	CODIGO	AREA M2	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA	BARRIO
1	NCH-025-PQ	14,678	PARQUE TOMÁS SURI SALCEDO	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 70 46-15	28,663	COLOMBIA
2	SOR-035-PQ	9,597	PARQUE LAS NIEVES	SURORIENTE	K 18 24 60	23,947	LAS NIEVES
3	SOC-062-PQ	8,743	PARQUE SANTO DOMINGO SAVIO	SUROCCIDENTE	K 29 57 50	15,001	LUCERO
4	SOR-052-PQ	12,448	PARQUE ALMENDRA	SURORIENTE	CALLE 38 30 14	17,560	SAN ROQUE
5	RMR-003-PQ	21,427	PARQUE LA ELECTRIFICADORA*	RIOMAR	C 85 Y 86 K 64 Y 64B	2,175	ANDALUCIA
6	NCH-023-PQ	32,534	PARQUE SAGRADO CORAZON	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 42E 80-140	9,413	CIUDAD JARDÍN
7	NCH-037-PQ	16,232	PARQUE VENEZUELA	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 87 Y 90 K 43B Y 44	4,640	LA CAMPIÑA-LOS ALPES
8	SOR-039-PQ	8,577	PARQUE INMACULADA	SURORIENTE	C 37 5A 77	13,673	LAS PALMAS
9	RMR-001-PQ	29,526	ENTORNO ESTADIO DE SOFTBOL Y PARQUE BOSQUES DEL NORTE	RIOMAR	CARRERA 53 CON 94	4,111	ALTOS DE RIOMAR

Fuente: ADI (Abril, 2022). *Baño portátil.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo 2020-2023 elaborado con colaboración de actores clave de las áreas de cultura, patrimonio y turismo, consideró como posibilidades para robustecer estos ámbitos los baños públicos en los parques, la arborización en espacios al aire libre y la creación de rutas culturales de transporte público.

A partir de la revisión de literatura y de las entrevistas realizadas a diferentes funcionarios se encontró que más allá de los lineamientos establecidos en el POT, no se cuenta con una política, plan o programa específico para la prestación del servicio de baños en espacios públicos. Los entrevistados en general referenciaron como baños en espacios públicos aquellos portátiles presentes en eventos y en algunos lugares de la ciudad, y los ubicados en centros comerciales y algunos parques.

Entre las entidades entrevistadas, ninguna se consideró o indicó un responsable por garantizar la disponibilidad de baños en los espacios públicos de la ciudad, más allá de la gestión de los baños existentes en los predios donde se ubican sus oficinas y las de la atención al ciudadano de su responsabilidad. Particularmente, tres instituciones mencionaron acciones y responsabilidades relacionadas con la prestación de servicios de baños, la Agencia Distrital de Infraestructura con el Programa todos al parque, la Secretaría de Recreación y Deportes, y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. - EDUBAR.

No se identificó ningún tipo de reglamentación o estándares que establezcan requerimientos mínimos para la gestión, operación y mantenimiento, ni mecanismos de monitoreo, vigilancia y control de la prestación del servicio.

Las normas existentes asociadas a la implementación de baños están orientadas exclusivamente para el diseño y construcción de baños tradicionales, considerando únicamente las particularidades de los discapacitados. Todos los entrevistados coincidieron con que la ciudad no cuenta con un catastro de los baños existentes y disponibles para uso público, por lo tanto, se desconoce la oferta, y tampoco se cuenta con un estudio específico de demanda.



Figura 2. Espacios públicos visitados

Durante las visitas a algunos baños en el espacio público y el desarrollo de los grupos focales fue posible identificar otras características de la gestión de este servicio y las demandas existentes. Los baños visitados fueron seleccionados por la Alcaldía con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, EDUBAR, ADI, y Puerta de Oro. A continuación se presentan las principales características de los baños visitados, como acción preliminar a la realización del mapeo de baños en espacios públicos, realizado posteriormente como parte de este estudio, y se presentan los hallazgos más importantes encontrados en los diálogos con los diferentes grupos focales, migrantes, población LGBTIQ+, habitantes de calle, población con discapacidad, vendedores ambulantes y usuarios de parques, conductores de transporte público y guías turísticos.

Plaza San Nicolás

La plaza San Nicolás se encuentra ubicada en el centro histórico de Barranquilla, frente a la Iglesia con su mismo nombre, zona caracterizada por su movimiento comercial y cultural. Los baños para acceso al público se encuentran ubicados en frente a la iglesia del otro lado de la plaza, en una estructura independiente. No obstante, el acceso a los baños se encuentra por un costado, sin señalización, por lo que muchos ciudadanos desconocen su existencia. Los baños se encuentran separados por género, el baño de hombres cuenta con orinales y un compartimiento con sanitario, el de mujeres cuenta con dos compartimientos con sanitario. Los baños acumulaban material y electrodomésticos. El ingreso a los baños es asistido por una persona que proporciona papel higiénico y cobra la entrada de acuerdo con lo que el usuario quiera aportar. Se evidenció la falta de mantenimiento, reposición y aseo. Al momento de la visita no fue posible identificar al responsable por la administración de estos baños.



Figura 3. Fotografías baños Plaza San Nicolás

GALERÍA SAN NICOLÁS Y LOS VENDEDORES AMBULANTES

A partir del proyecto de recuperación del centro de Barranquilla fue construida la Galería San Nicolás con el fin de ubicar a los vendedores anteriormente ubicados en el Paseo Bolívar, la fachada del Bancomercio y el Callejón del Meao. La galería está conformada por 124 locales comerciales y fue abierta en noviembre del 2021. La galería cuenta con una zona de baños, ubicada en el tercer y último piso donde se encuentra la plazoleta de comidas, compuesta por un baño para hombres, uno para mujeres y uno denominado baño accesible para personas con discapacidad. No obstante, el único acceso a este piso es mediante las escaleras, lo que limita el acceso de personas con problemas de movilidad. Se cuenta con una persona encargada del acceso a los baños de lo que depende el horario de prestación del servicio y el costo es COP$500 – 1000 = US$0,12 – 0,25 dependiendo del requerimiento de papel higiénico, sin embargo, en el caso de querer acceder una persona sin recursos se le permite el ingreso. Este baño es administrado por Asovendedores mientras se completa la ocupación de todos los locales de la galería, cuando se definirá quien asumen la administración del baño. La galería es gestionada por EDUBAR.



Figura 4. Fotografías baños galería San Nicolás

Algunos de los **vendedores ambulantes** que fueron beneficiados con la Galería San Nicolás conformaron uno de los grupos focales y expresaron el privilegio y gran beneficio que ha representado contar con la Galería y en especial con la disponibilidad del baño, pues anteriormente, cuando estaban ubicados en la calle, los baños se encontraban muy distanciados de su lugar de trabajo y solían usar los baños de lugares como supermercados, hoteles y casinos por considerarlos limpios. Adicionalmente, expresaron nunca haberse sentido discriminados mientras pagaran el valor por el uso.

En otros casos, en especial los hombres, mencionaron el uso de botellas o bolsas para orinar y después disponer en la calle, ya que reconocen que no es permitido realizar necesidades fisiológicas en el espacio público y las implicaciones legales que representa el desacato (comparendos y cursos pedagógicos de cultura ciudadana). También reconocen que la medida ha tenido efecto, ya que actualmente no se percibe el olor de orines en las calles y pasajes de los vendedores ambulantes. En cuanto a los baños existentes en la plaza San Nicolás no los consideran entre las opciones por su mal estado y las condiciones de limpieza y algunos no sabían de su existencia. Indicaron la falta de conciencia ciudadana en el uso adecuado de los baños y lo que representa eso frente a los responsables por la limpieza. La mayoría reconocen la importancia de pagar para mantener el baño de la galería en condiciones adecuadas de limpieza para la contribución a la salud pública.

De acuerdo con lo mencionado por los participantes, los baños de la galería no cuentan con productos de higiene, en ese sentido cuentan cada uno en sus locales con los productos de higiene, sin embargo, quien está encargado del cobro por el uso del baño cuenta con productos para la venta (papel y toallas higiénicos). El baño se encuentra abierto mientras este la persona responsable por el ingreso y limpieza, por lo que el baño permanece limpio. Solo hay un orinal y consideran la necesidad de contar con más.

Mercado La Magola

El mercado La Magola se encuentra ubicado en el centro de la ciudad y es uno de los mercados más tradicionales de la ciudad. Con el paso del tiempo estos espacios han presentado deterioro y en consecuencia se han convertido, por un lado, en un potencial foco de enfermedades y, por otro, en una zona con problemas de seguridad. En medio del mercado existe una estructura con baños administrada por un particular, abierta de 2 am a 4 pm considerando los horarios de las dinámicas del mercado y atiende alrededor de 80 personas por día. El baño se encuentra separado por género y cuenta con varios compartimientos para los sanitarios y duchas. Tanto en el baño de hombres como en el de mujeres se encuentra una persona haciendo limpieza constantemente dado el flujo de personas. Los baños se encontraron en un estado de higiene adecuado en el momento de la visita, sin embargo, se encuentran deteriorados y sin mantenimiento. El ingreso al baño tiene un costo de COP$800. Actualmente, el mercado se encuentra pasando por un proceso de renovación en el marco del proyecto de revitalización integral del Centro Histórico de Barranquilla.



Figura 5. Fotografías baños mercado La Magola

Galería Miami I

Al lado del mercado de la Magola se encuentra la Galería Miami I que es un área comercial. Los baños son administrados por EDUBAR y se cuenta con información desde febrero de 2022. El costo de entrada para las mujeres es de COP$700 y para los hombres de COP$500 para uso de los orinales o de COP$700 con la opción de papel higiénico. Para empleados del mercado el valor es de COP$300. Los baños están bien señalizados y cuentan con una persona que cobra, entrega el papel higiénico y permite el ingreso en horario comercial. Los baños se encuentran deteriorados y es importante considerar las condiciones de higiene a la hora de manipular el papel higiénico para la entrega.



Figura 6. Fotografías baños galería Miami I

Mercado de Carnes

El mercado de carnes se encuentra en la misma zona del mercado la Magola y la galería Miami I, cuenta con baño para hombres y mujeres, atendido por una persona y el costo es de COP$600. Adicionalmente, y en otro compartimiento cerrado existe una ducha para quien lo requiera. Las condiciones de los baños son muy precarias. Los baños se encuentran abiertos durante el horario del mercado. No fue posible identificar quien administra los baños.



Figura 7. Fotografías baños mercado de Carnes

CENTROS PARA HABITANTES DE CALLE



Figura 8. Zona de lavaderos en el centro de acogida día

La Secretaría de Gestión Social de la alcaldía de Barranquilla cuenta con el Programa de Habitantes de la calle, compuesto por tres proyectos: i) Proyecto de recuperación e inclusión social (hogar de paso); ii) Proyecto centro de acogida día; y iii) Proyecto de acogida noche. El censo[16] de habitantes de calle realizado en 2019 presentó 1.795 habitantes de calle en Barranquilla, 15% mujeres, concentrados en el centro histórico, donde se encuentran los mercados públicos.

Fue realizada una visita al centro día para habitantes de calle para conocer el programa, las instalaciones y dialogar con los beneficiados. El centro de acogida día está ubicado en el centro de la ciudad (cra 38 - clle 17) y funciona de 8 am a 2 pm de lunes a viernes. Este centro funciona como un albergue donde se ofrece alimentación, atención básica en salud, atención psicosocial, actividades lúdicas y recreativas. Adicionalmente, cuenta con baños y duchas (20), zona de lavaderos y, particularmente, entrega un kit de aseo personal y otro para lavado de ropa. Diariamente, recibe entre 100 y 120 habitantes de calle. Por otro lado, el centro de acogida noche opera todos los días de 7pm a 7am y cuenta con acceso a servicios básicos y el hogar de paso opera entre semana de 8am a 5pm y fines de semana hasta las 2 pm, y cuenta con baños con duchas (9).



Figura 9. Grupo focal habitantes de calle, centro de acogida día

Durante el grupo focal con los habitantes de calle que asisten al centro de acogida día, estos expresaron la relevancia que tienen los programas de la alcaldía para su bienestar y proceso de reinserción a la sociedad. Sin embargo, según el censo aproximadamente 66,8% de los habitantes de calle entrevistados desconoce los programas para atención. Los participantes consideran importante incentivar el sentido de pertenencia a los centros, con el objetivo de que se haga un uso adecuado, pues no siempre ocurre de esa manera afectando a aquellos que si cuidan y desean continuar gozando de estos servicios. También fue mencionado que las zonas de regaderas y baños podría ser mejorada, entre otros, con la instalación de puertas para mayor privacidad.

[16] DANE, 2020. Censo Habitantes de la calle 2019. Resultados Barranquilla y Área Metropolitana. Mercado (dane.gov.co)

Los participantes mencionaron como lugares comunes donde pueden acceder a los baños: i) los mercados del centro; ii) parques como el Almendra, San José y Suri Salcedo; iii) el Cementerio Universal, iv) plazas como la Paz, San Roque y El Boliche; v) Canchas deportivas (Estadio Moderno); y vi) estaciones de gasolina. Sin embargo, la mayoría de estos lugares presentan limitaciones para el acceso, como baños fuera de operación, con llave, sin acceso a agua, tarifas entre 500 – 1500 pesos. Otra limitante son los horarios, los cuales son de día, con excepción de las estaciones de gasolina que operan también en las noches, por lo tanto, resultan el principal lugar al que acceden los habitantes de calle, cuando son aceptados o pagan por el servicio. Entre las dinámicas establecidas para el acceso a estos baños, fue mencionada la necesidad de crear confianza con los empleados de las estaciones de gasolina, ofreciendo inclusive la limpieza del baño a cambio de su uso. También fue mencionado, que en ocasiones no es permitido el acceso porque en el pasado otro habitante de calle hizo un uso inadecuado del baño.

Por otro lado, más allá del centro de acogida día, el otro lugar que este grupo reconoce con servicio de duchas y al cual algunos han accedido es el mercado de la Magola.

En general, en baños en otro tipo de espacios públicos diferentes a los mencionados, los habitantes de calle sufren de discriminación y no les es permitido el acceso por su apariencia. Algunos habitantes de calle ya fueron en el pasado sancionados con medidas pedagógicas y hasta multas por usar la calle para hacer sus necesidades fisiológicas, sin embargo, recientemente esa medida dejo de ser válida para este grupo, específicamente, a raíz de una sentencia.

PARQUES

En el caso de los parques visitados: parque las nieves, parque bellavista, parque bosques del norte. Tanto el parque las nieves, como el parque bosques del norte cuentan con infraestructura de baños, obedeciendo a la norma estipulada en el POT, de acuerdo con el área del parque, la ADI es la responsable por la gestión de estos baños, y para el acceso es necesario solicitar la llave a los guardaparques. Durante la visita a los baños del **parque las nieves**, uno de los dos compartimientos de los baños de hombres se encontraba fuera de servicio, y en general los baños presentaban un estado de deterioro, falta de accesorios y partes en los sanitarios, mostrando falta de mantenimiento, adicionalmente, no se encontraron productos de higiene y las condiciones de limpieza no eran las adecuadas. Aparte de los baños destinados para hombres y mujeres, cuenta con un baño adicional con ducha. Las personas que acompañaron la visita, entre estos, los guardaparques, expresaron la insatisfacción de la presencia de adultos mayores solicitando el acceso a los baños constantemente, y la necesidad de mantener el baño cerrado para tener un control del buen uso y evitar actividades indebidas en este espacio.



Figura 10. Fotografías baños parque Las Nieves

En el momento de la visita a los baños del **parque bosques del norte**, estos se encontraban recién construidos y en proceso de terminación. Para este caso, se cuenta con un baño para hombres, otro para mujeres y uno adicional para personas con discapacidad de movilidad, ubicados en el área recreativa. Este parque tiene un área de 37.000 m2 con espacios recreativos y deportivos, conformados por 6.300 m2 de zonas verdes y un estadio de softbol y beisbol para 1000 personas, dos canchas de microfutbol, cuatro canchas de tenis, dos canchas adicionales de tenis para prácticas, una cancha de hockey, una pista de patinaje, adecuación de ciclorruta y sendero de trote.



Figura 11. Fotografías baños parque Bosques del Norte

En general para los parques, el uso de estos baños es gratuito y el horario de atención depende de los horarios las personas encargadas por el acceso a los mismos, en este caso los guardaparques. Hoy en día los guardaparques cuentan con las llaves de los baños, ya que las instalaciones se habían convertido en lugares inseguros proclives al mal uso, al robo y al vandalismo. Anteriormente, en horas tempranas de la mañana, habitantes de calle utilizaban los baños para bañarse. Los parques cuentan con acompañamiento policial de las 8:00 am a las 8:00 pm.

En el caso del baño ubicado en el **parque bellavista** con un área aproximada de 4,696 m2, este cuenta con un único baño el cual es administrado por la persona que se encuentra ubicada en el puesto de taxis existente en el parque, quien presta el baño cuando las personas lo requieren. El baño se encontraba guardando distintos implementos, sin productos de higiene y en estado de deterioro.



Figura 12. Fotografías baño parque Bellavista

Los parques, plazas y el Malecón también son escenario de recreación y deporte. La Alcaldía cuenta con programas como: i) Deporte al Barrio, en parques y escenarios deportivos, ii) Barranquilla activa y recreativa con actividades físicas en lugares como el Gran Malecón y la Plaza La Paz, y actividades y vacaciones recreativas en parques para padres y niños y iii) El Programa Soy incluyente dirigido a niños y adultos en condición de discapacidad también se realiza en los parques, la última versión realizada en 2022 consideró los parques Trupillos, La Inmaculada, Las Cayenas y Bellavista. En cuanto a los baños, no todos los lugares destinados para estas actividades cuentan con baños o con baños suficientes. De acuerdo con lo mencionado, por el funcionario de la Secretaría de Recreación y Deporte, en algunos eventos se colocan baños portátiles, sin embargo, no es una exigencia, y no siempre se colocan, esto depende del espacio y tiempo de la actividad, pues el costo es representativo. Los centros deportivos cuentan con baños, sin embargo, no todos cuentan con baños para personas con discapacidad.

En ese sentido, otro de los grupos vulnerables ante la falta de baños son las **personas con discapacidad**. Durante el grupo focal, en el cual participaron personas con diferentes tipos de discapacidad, estas expresaron la falta de disponibilidad y de acceso a los baños, ya que no cumplen con las características adecuadas. Entre los requerimientos de aspectos a ser mejorados o incorporados se mencionaron la señalización, la iluminación, los materiales, los pisos y caminos hacia los baños, evitando desniveles, espacios amplios, puertas de tamaño y en dirección adecuados, siguiendo las normas de espacios para personas con discapacidad.

Por otra parte, entre las limitantes para el uso y riesgos asociados se mencionaron materiales obstaculizando el acceso, y pisos y superficies húmedas que pueden causar accidentes. Iniciativas como “soy incluyente” visibilizan y sensibilizan la situación de las personas con discapacidad por lo que son consideradas importantes para identificar las prioridades de este grupo y avanzar en la mejora de su calidad de vida.

A nivel de directrices existentes referentes a la accesibilidad, se cuenta con la Norma Técnica Colombiana *NTC 6047: Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos*. Esta norma presenta una sección con los requisitos de cuartos de baño e instalaciones sanitarias que se aplican a edificaciones de uso público, y establece que, si no hay disposiciones, otros requisitos o reglamentación nacional, debe haber al menos un cuarto de baño accesible para silla de ruedas, que deberá tener lavamanos. Adicionalmente, la *NTC 5017:*

Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios sanitarios accesibles. Esta norma establece los requisitos mínimos de accesibilidad y características funcionales que deben cumplir los servicios sanitarios públicos accesibles.

Los **recicladores** también hacen uso de los baños existentes en parques, pero ante la falta de baños en el espacio público se ven obligados a hacer sus necesidades fisiológicas en la calle, aun conociendo las medidas del código nacional de policía. Los recicladores mencionaron verse expuestos a discriminación por su apariencia, razones por las cuales no usan baños en los centros comerciales. Las estaciones de gasolina son los baños que usan con mayor frecuencia debido a los horarios de sus actividades de reciclaje y a la disponibilidad en diferentes puntos de la ciudad. En cuanto a los requerimientos, las duchas son importantes para ellos, baños gratuitos, bebederos de agua, personal de limpieza.

Entre otras problemáticas, los usuarios han mencionado los problemas de higiene, la falta de educación de los usuarios, las necesidades de disponibilidad de baños en los espacios deportivos y de recreación, la disponibilidad de agua, la falta de productos de higiene, el hurto de accesorios y productos. Aspectos que los usuarios consideran podrían ser mejorados se presentan a continuación.

• Baños disponibles para los diferentes grupos que demandan y cercanos a los lugares de mayor acceso del público • Señalización • Incorporar duchas en baños • Implementar bebederos • Disponibilidad de productos de higiene • Disponibilidad de productos de higiene menstrual • Limpieza frecuente • Valor del trabajo de limpieza del baño • Trabajo de pedagogía para los usuarios • Mensajes de uso adecuado	• Presencia de personal de vigilancia • Información de localización de baños • Registro de baños en atracciones turísticas • Baños gratuitos • Costo considerando la capacidad de pago de los usuarios • Mecanismos de quejas y reclamos • Regular la prestación de servicio de baños • Participación de los usuarios en la operación de los baños

El Gran Malecón

El Gran Malecón a la orilla del río Magdalena en su último tramo hacía la desembocadura es uno de los atractivos turísticos de la ciudad. A lo largo del Malecón en el sector gastronómico, entre las prolongaciones de las calles 77 y 82, fue posible encontrar tres puntos con servicio de baños para el público, el primero muy bien señalizado entre la avenida y la plaza para eventos, en la zona administrativa, el segundo, dentro del establecimiento de comidas del Caimán del Río, y el tercero en la zona denominada manglares. Estos baños son administrados por Puerta de Oro. Los baños son gratuitos, se encuentran en muy buen estado, con limpieza permanente y productos de higiene. En el momento de la visita, los baños para personas con discapacidad se encontraban cerrados y

únicamente era posible su acceso mediante la solicitud de la llave, los encargados argumentaron que era con el fin de mantenerlos limpios y que su uso fuera realmente para personas con discapacidad. En el baño de manglares para personas con discapacidad se observó el almacenamiento de materiales, lo que podría limitar el uso del baño de manera adecuada. En la Figura 13 se muestra, marcadas por una línea roja, la ubicación de las tres estructuras de baños en el Gran Malecón.

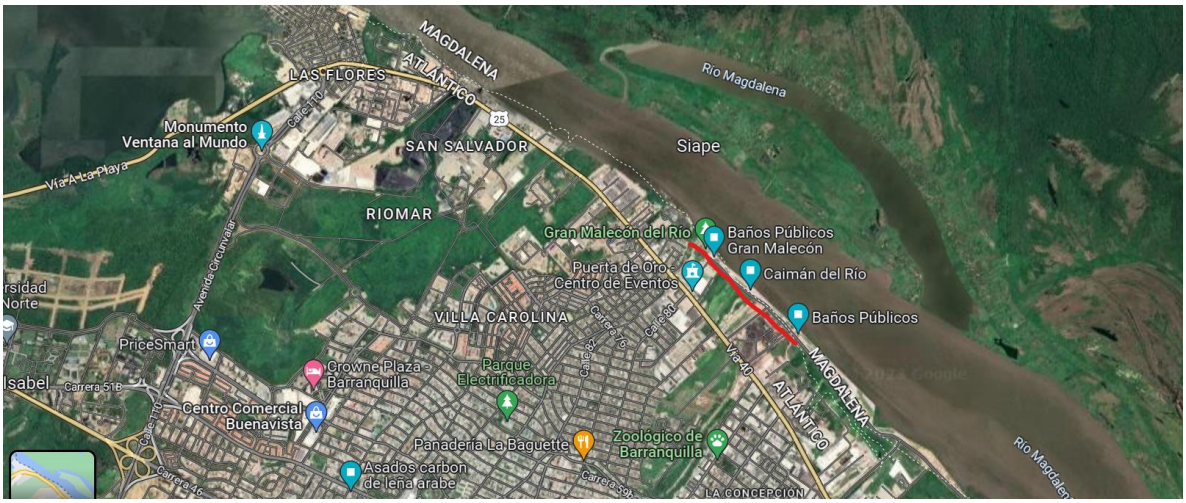


Figura 13. Localización de los baños en El Gran Malecón

En el caso de los **migrantes**, se contó con la participación de mujeres líderes sociales provenientes de Venezuela y otros venezolanos. Entre las problemáticas expresaron la ausencia de baños en espacios públicos y la falta de productos higiene, en especial de higiene menstrual en los baños existentes. Los baños a los que hicieron referencia principalmente fueron los baños de supermercados, el costo aproximado de los baños que frecuentas es entre $1500 - $2000.



Entre las principales demandas mencionaron horarios adecuados a la demanda, baños en terminales de transporte con duchas, señalización adecuada y normas de uso visibles. En cuanto a la privacidad, sugirieron prestar atención en la dirección de los espejos y paredes de piso a techo, y en cuanto a la seguridad, mantener los cierres de las puertas en condiciones adecuadas, contar con vigilancia y un kit de primeros auxilios. Para el establecimiento de la tarifa del servicio consideran importante tener en cuenta la situación socio económica de los usuarios.

Por parte de la **población LGTBIQ+** fueron mencionadas las constantes situaciones de discriminación hacia la población transgénero, viéndose expuestos a conflictos y maltratos a la hora de acceder a los baños en el espacio público, al punto de preferir no utilizar para no incomodar y evitar situaciones de violencia. Frente a los casos de discriminación y violencia, algunos afectados han optado por instaurar acciones de tutela a los establecimientos.



En muchas ocasiones se reservan el derecho de admisión en los establecimientos limitando el acceso de estas personas. En ese sentido, la población siente vulnerados sus derechos y se siente expuesta a situaciones de inseguridad y falta de aceptación y respeto. Algunos participantes mencionaron haber conocido baños con el símbolo de la comunidad y soluciones denominadas el "tercer baño", sin embargo, algunos lo consideran discriminatorio, pues desearían ser aceptados en los baños convencionales disponibles. Los participantes consideran que se trata además de un tema de educación frente a los derechos de esta comunidad. Entre las características que consideran importantes para un adecuado servicio y que deberían ser mejoradas se encuentran la vigilancia, la disponibilidad y la limpieza.

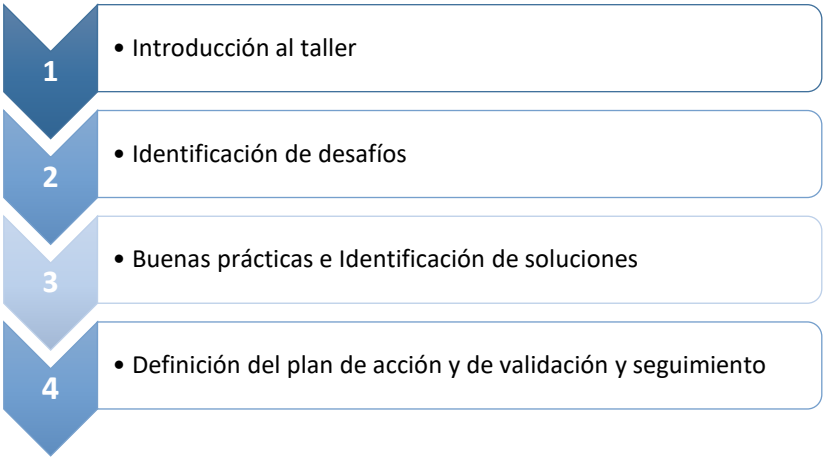
Inequidades de **género** también fueron mencionadas por los funcionarios de la oficina de la mujer, por ejemplo, la presencia de cambiadores de bebé disponibles en los baños de mujeres y el costo en el acceso a los baños y los productos de higiene para las mujeres. En ese sentido, consideran que la planeación de infraestructura debería estar alineada con la perspectiva de género y debería existir una formación del capital humano que opera el servicio que contribuya a la no discriminación en el acceso al servicio. Por otra parte, la prestación del servicio debería contribuir a garantizar la seguridad de la mujer frente al abuso sexual.

3 Taller para la mejora de la prestación de servicio de baños en el espacio público

3.1 Metodología

A continuación, se presentan las cinco etapas del taller y se describen sus actividades principales, Figura 14. El Día 1 estuvo dedicado a contextualizar la problemática de baños en espacios públicos de San José, a identificar principales actores involucrados en la prestación del servicio y los desafíos existentes, así como a conocer buenas prácticas en la región y en el resto del mundo. El Día 2 estuvo orientado a trabajar en posibles soluciones y actividades específicas para resolver los desafíos identificados el día anterior, como también a diagramar planes de acción que guiasen el camino en el corto y mediano plazo. En el Anexo 4 se presenta la información levantada en cada una de las mesas y en el Anexo 5 la agenda del evento.

Figura 14. Etapas del taller



SESIÓN 1: INTRODUCCIÓN AL TALLER

En plenaria, se presentó el proyecto de baños en espacios públicos, esto incluyó la presentación del proyecto, el resultado de la información levantada a través de entrevistas y en la primera visita a Barranquilla mediante grupos focales y visitas realizadas a baños y espacios públicos. Adicionalmente, fue presentado por la Universidad del Norte el resultado del mapeo de baños en espacios públicos llevado a cabo en Barranquilla. Posteriormente, se realizó la presentación del triángulo de rendición de cuentas para explicar la relación entre los principales actores involucrados, y los resultados y principales desafíos encontrados.

SESIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS

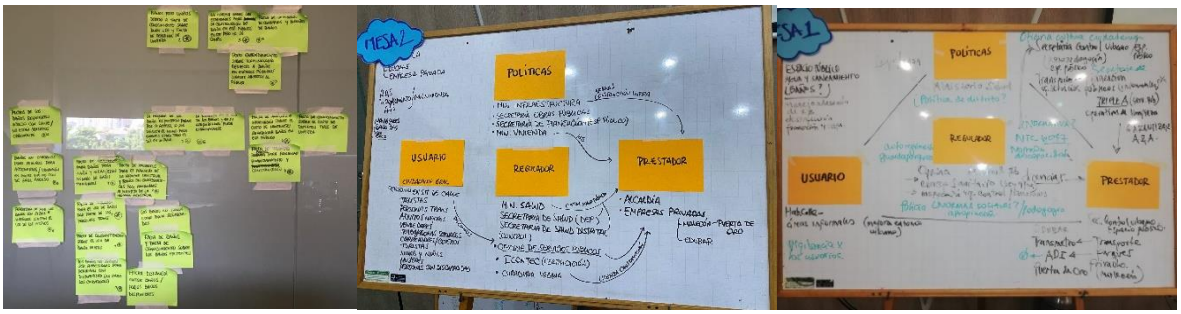
Se dividió a los participantes en dos mesas de trabajo: 1) Marco regulatorio, política y estrategia, planificación y acceso a la información; y 2) Infraestructura y financiación, modelos de provisión del servicio.

Primero, cada mesa validó el triángulo de rendición de cuentas desarrollado por SIWI a partir de la información recolectada en las etapas previas al taller. Y segundo cada mesa revisó y analizó los principales desafíos que presentaba el tema/área de su mesa en general y en específico para los grupos vulnerables.

Resultado: Los participantes reconocieron los principales actores involucrados en la provisión de servicios de baños en espacios públicos de Barranquilla y los desafíos más críticos de su mesa de trabajo, considerando a los grupos vulnerables.

Se dibujó el triángulo de rendición de cuentas y los participantes repasaron y ajustaron los principales actores involucrados en la formulación, regulación y provisión del servicio de baños en espacios públicos de Barranquilla y sus relaciones. Luego los participantes discutieron los principales desafíos, y se identificaron aquellos cinco a ocho más críticos. La Imagen 1 presenta las actividades descritas.

Imagen 1. Triangulo de Rendición de cuentas y desafíos



Fuente: SIWI

SESIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES

En plenaria, por parte de SIWI se presentaron dos experiencias de planes para la mejora en la prestación de servicios de baños desarrollados en las ciudades de Bogotá y de Wollongon (Australia). Además, fue presentado un resumen de otros casos interesantes a nivel mundial compilados en el catálogo de buenas prácticas desarrollado por SIWI en el marco de este proyecto. Los casos se encuentran divididos por temáticas: i) modelos de provisión del servicio; ii) acceso a la información; iii) infraestructura disruptiva; iv) servicios que satisfacen las necesidades de las poblaciones vulnerables; y v) planes de servicios de baños en espacios públicos.

Resultado: A partir de la información compartida y de las experiencias propias intercambiadas en las mesas, los participantes formularon una serie de soluciones y actividades para resolver los principales desafíos identificados.

Posteriormente con los participantes divididos en las dos mesas de trabajo, cada mesa discutió en profundidad las soluciones para cada uno de los cinco principales desafíos identificados el día anterior, mientras se escribían estas soluciones en post-its y se compilaban en la pared, a modo de lluvia de ideas. Durante la actividad se repasaron los ejemplos de buenas prácticas a través de fichas impresas (dispuestas en mesas) para guiar a los participantes en la formulación de las soluciones. A partir de todas las soluciones propuestas, el grupo tuvo que elegir aquellas más relevantes y formular entre cinco y diez actividades para presentar en la socialización en plenaria.

En plenaria, un representante de cada mesa de trabajo presentó los desafíos y soluciones formulados para que todos los participantes votaran entre las soluciones propuestas por aquellas tres de máxima prioridad o importancia. Durante la actividad se destacó que no se trataba de descartar actividades, sino de seleccionar aquellas con más votos para lograr desarrollar el plan de acción a partir de esas actividades en el tiempo restante del taller, las demás actividades podrían ser desarrolladas posterior al taller. Algunas actividades fueron La Imagen 2 presenta las actividades descritas.

Imagen 2. Priorización de actividades en plenaria





Fuente: SIWI

SESIÓN 4: DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Las seis actividades con más votos en la plenaria fueron repartidas en las dos mesas, cada mesa de trabajo discutió y formuló el plan de acción para tres actividades destacando las principales subactividades, actores necesarios, riesgos, indicadores y plazos para llevar a cabo esas actividades en la práctica. Posteriormente, en plenaria, un representante de cada mesa de trabajo presentó el plan de acción para validación de este por parte del grupo. Enseguida, se acordó un plan de seguimiento para el plan de acción y se previeron los próximos pasos. La Imagen 3 presenta las actividades descritas.

Resultado: Los participantes desarrollaron un plan de acción con cronograma y recursos estimado para la ejecución de las actividades seleccionadas.

Imagen 3. Presentación de los planes de acción en plenaria





Fuente: SIWI

3.2 Participación

Se contó con la participación de alrededor de 25 personas durante los dos días. Los participantes fueron principalmente de la Alcaldía de Barranquilla, representantes de varias Secretarías y Oficinas, debido a la interseccionalidad del tema, entre otras, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Oficina de Turismo, Oficina de Servicios Públicos, Agencia Distrital de Infraestructura, Oficina de la Mujer, Equidad y Género. También, participaron representantes de programas para grupos vulnerables de la Alcaldía. Otros participantes pertenecían a empresas públicas o privadas de los sectores de infraestructura, transporte y servicios de agua y saneamiento, e instituciones académicas. En la Tabla 1 se presentan las entidades participantes.

Tabla 1. Tipo de entidades participantes

Tipo de actor	Entidad
Alcaldía	Gerencia de Ciudad/Oficina de Servicios Públicos
	Oficina de la Mujer, Equidad y Género
	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico/Oficina de Turismo
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico/Oficina de Relaciones Internacionales
	Secretaría Distrital de Salud/Oficina de Salud Pública
Otras Entidades del gobierno local/regional	Puerta de Oro – Empresa de Desarrollo Caribe/Seguridad y Logística
	Agencia Distrital de Infraestructura (ADI)/Programa todos al parque
	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. (EDUBAR)/Mercados
	Transmetro/Planeación e Infraestructura
	Gobernación del Atlántico/Secretaría de Interior/Sector social LGBTIQ+
Programas de la Alcaldía (Grupos vulnerables)	Secretaría Distrital de Recreación y Deporte/Programa soy incluyente
	Secretaría de Gestión Social/ Programa Adulto Mayor
	Secretaría de Gestión Social/ Programa Habitantes de Calle
Municipalidad	Dirección Desarrollo Urbano
	Departamento Servicio Social
	Departamento Comunicación
	Sección Desarrollo y Mantenimiento de Obras
	Policía municipal

Operadores de agua y saneamiento	Triple AAA
Organismos internacionales	Banco Interamericano de Desarrollo/Sector Agua y Saneamiento
	Banco Interamericano de Desarrollo/Género y Diversidad
Academia	Universidad del Norte/Departamento de Ingeniería Civil
	Universidad del Norte/Escuela de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

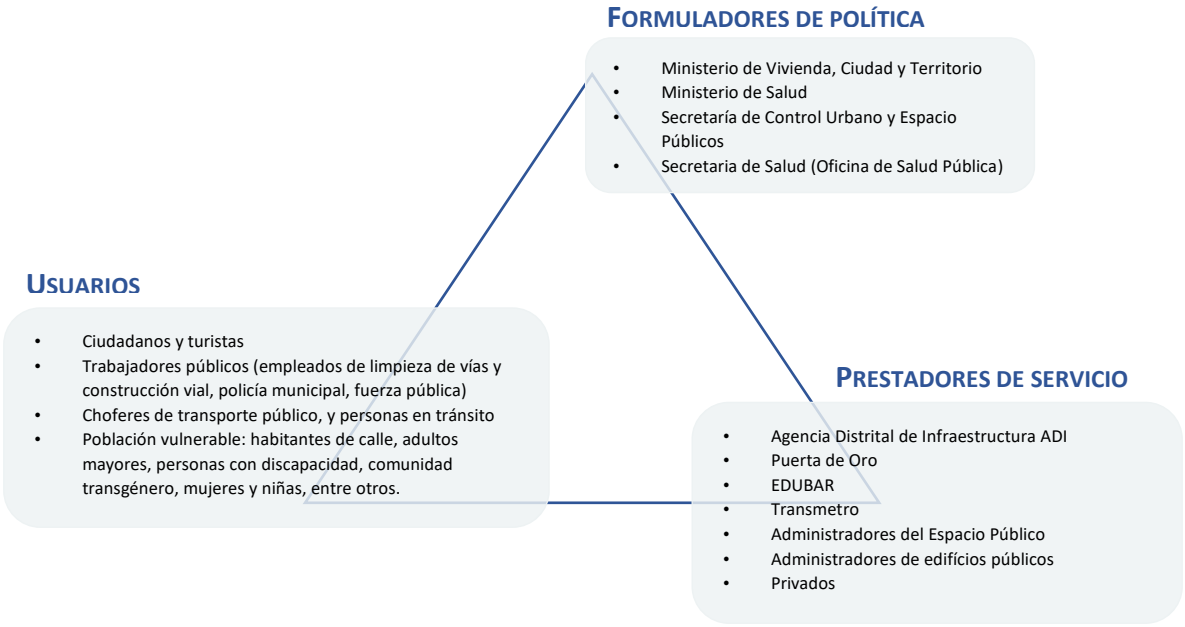
La participación de una pluralidad de actores permitió un valioso intercambio de conocimientos y experiencias entre entidades que trabajan temáticas en el espacio público y en relación con los usuarios o la provisión de servicio de baños desde diferentes dimensiones. En el Anexo 6 se presenta la lista de asistencia de los participantes del evento. En las secciones a continuación se presentan los resultados del taller.

4 Triángulo de Responsabilidades

El mapeo de la rendición de cuentas permite evaluar el estado de las relaciones de rendición de cuentas existentes entre los actores de la prestación de servicios en un subsector del agua determinado, revisando las funciones, relaciones, prácticas, asignación de responsabilidades, etc., en cualquier país a nivel nacional, regional o local de forma rápida y exhaustiva[17]. El triángulo de rendición de cuentas, desarrollado con los participantes, genera una representación visual del sector o subsector del agua como un sistema integral de relaciones de responsabilidad, fundamental en el marco de la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

A continuación, se presenta el marco institucional y el resultado de los roles, responsabilidades y relaciones existentes de acuerdo con la información recolectada previamente y con el conocimiento y la experiencia de los participantes del taller, complementado con una revisión de escritorio a partir de dicha información. La Figura 15 presenta el esquema del triángulo de rendición de cuentas según esa información.

Figura 15. Triángulo de rendición de cuentas



Fuente: SIWI

FORMULADORES DE POLÍTICA

A nivel nacional. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) tiene entre sus funciones la de formular políticas sobre renovación urbana, espacio público y equipamiento, y es a través del Decreto 1077 de 2015 que se establece el Decreto Único reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el cual cita las disposiciones generales del espacio público y estándares

[17] https://siwi.org/publications/wash-accountability-mapping-tools-facilitator-guide/

urbanísticos establecidos en el Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Tales disposiciones generales establecen los elementos del espacio público entre los cuales se encuentra el Mobiliario, compuesto por los elementos de salud e higiene tales como: baños públicos y canecas para reciclar las basuras. El mismo Decreto Único reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio cita el Decreto 1538 de 2005 el cual dicta parámetros para el diseño y construcción de los elementos del espacio público y sobre la accesibilidad a edificios abiertos al público y estacionamientos, exigiendo la disposición de al menos un servicio sanitario accesible al interior de las edificaciones de uso público.

Por otro lado, cabe al **Ministerio de Salud** formular políticas en el ámbito del control de riesgos sanitarios y es a través de la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias.

Recuadro 4: Particularmente, mediante la **Ley 9 de 1979** se establecen *las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana*. En ese sentido, se establece que:

- *todos los baños tendrán sistemas de ventilación adecuados*
- *las edificaciones de establecimientos educativos, cuartelarios y carcelarios deberán tener baños completos y suficientes, de acuerdo con su utilización*
- *El Ministerio de Salud o la entidad que éste delegue reglamentará el número y ubicación de servicios sanitarios en los establecimientos comerciales.*

Adicionalmente, el Ministerio de salud mediante la Resolución 14861 de 1985 estableció las normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos. Dicha Resolución aplica para los espacios contemplados en este estudio y establece los requisitos para los servicios sanitarios, los cuartos para duchas en edificaciones diferentes a vivienda y los bebederos. La vigilancia y control de estos requisitos son realizados por la autoridad sanitaria, en este caso la **Oficina de Salud Pública** de la Secretaría de Salud.

De manera local, de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, la Alcaldía de Barranquilla tiene las responsabilidades del manejo del espacio público, entre otras: i) la elaboración del inventario, ii) la definición de políticas y estrategias, iii) el desarrollo de mecanismos de participación y gestión, iv) desarrollo de normas y estándares de los elementos del espacio público. En consecuencia, tiene la responsabilidad del mobiliario que compone ese espacio público, incluyendo los baños en el espacio público. Actualmente, las responsabilidades mencionadas se encuentran a cargo de **la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público**. Por otra parte, la Alcaldía a través del POT establece los requerimientos de baños en algunos espacios de acceso al público.

Recuadro 5: Según la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, los espacios públicos equipan a las ciudades, congregan a la gente y promueven sus procesos de socialización y el establecimiento de un sentido de identidad colectiva. Hacen parte del espacio público las vías, andenes, plazas, plazoletas, bulevares, parques, zonas verdes, mercados, galerías comerciales, estadios, corredores portuarios, estaciones de transporte masivo y todos los espacios que son para el uso y disfrute de todos. También se consideran las zonas de circulación como jardines y algunas zonas que se comparten entre espacio público y privado como las terrazas, parqueaderos y antejardines.
En cuanto al mobiliario urbano consideran los paraderos, luminarias, bancas, dotación de parques, semáforos, hidrantes y todos los elementos que le otorgan funcionalidad y dota al espacio público.
Fuente: https://www.barranquilla.gov.co/espaciopublico/que-es-el-espacio-publico

PRESTADORES DE SERVICIO

De acuerdo con el Decreto 1504 de 1998, en cuanto a la administración del espacio público, *los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito*[18]. Por otro lado, se establece que las organizaciones sin ánimo de lucro podrán ser encargadas de la administración y mantenimiento de los parques y zonas de nivel locas con carácter de bienes de uso público, mientras garanticen el acceso de la población.

Se destacan como prestadores de servicio a todas las entidades responsables por la administración del espacio público en la ciudad. En especial las entidades a continuación:

El ente gestor del Sistema de Transporte Masivo es **TRANSMETRO S.A.** y es el responsable por la gestión del servicio de los baños ubicados en las estaciones de transporte. La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial cumple funciones de seguimiento y regulación de la temática del transporte y estacionamiento en el Distrito de Barranquilla. De acuerdo con los representantes de transmetro, cada dos años se reponen los equipos de los baños (tapas de inodoros, dispensadores, espejos, entre otros componentes). Alrededor de 100 mil personas se transportan diariamente en el sistema de Transmetro.

La **Agencia Distrital de Infraestructura (ADI)** tiene la misión de desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminados a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito, por lo tanto, es responsable por el cumplimiento de lo establecido en el POT respecto a los requerimientos de mobiliario en el espacio público, en lo que respecta a sus funciones. Específicamente, es responsable por la coordinación técnica, diseño, socialización y mantenimiento del programa “Todos al parque”.

[18] Decreto 1504 de 1998. *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial*

Por otro lado, El gran Malecón es un espacio público administrado por **Puerta de Oro**, siendo responsables también por la administración, operación y mantenimiento de los baños existentes en esta zona.

La **Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR)** gestiona y opera macroproyectos de desarrollo urbano integral y, entre otros, se encuentra a cargo de la administración, operación y mantenimiento de los baños existentes en la Galería MIAMI I y el Mercado EPM, aunque este último no se encuentra en funcionamiento.

Triple A presta los servicios de agua, alcantarillado y aseo en domicilios y provee el agua para riego y la limpieza de zonas duras, y aunque se asocie a la prestación de los servicios de baños, no tiene ninguna responsabilidad en la prestación de servicios de baños en espacios públicos, más allá de la conexión al sistema de acueducto y alcantarillado de los locales y predios que así lo requieran, y de la recolección y disposición de los residuos sólidos.

USUARIOS

Entre los usuarios se encuentra en general todos los ciudadanos y turistas, y entre los grupos vulnerables, fueron reconocidas las personas en situación de calle, conductores del transporte público, comunidad transgénero, vendedores ambulantes, trabajadores sexuales, coteros (cargadores), personas con discapacidad, niñas y niños, y mujeres, entre otros.

El análisis del triángulo de responsabilidades realizado con los participantes permitió complementar la información levantada en las actividades anteriores. Adicionalmente, este análisis contribuyó a identificar parte de los desafíos que se presentan en el aparto, a continuación.

5 Desafíos, soluciones y actividades

En las siguientes páginas se presentan los desafíos, soluciones y acciones concretas que se identificaron y trabajaron en cada mesa para las temáticas principales del taller:

1. Política y marco regulatorio
2. Planificación
3. Acceso a la información
4. Infraestructura y tecnología
5. Modelos de prestación del servicio
6. Financiación
7. Cambio de comportamiento

Con una marca en color verde figuran aquellas acciones que fueron priorizadas en plenaria y llevadas a los planes de acción (más información en la siguiente sección).

Además, vale la pena mencionar que las necesidades e intereses de la población vulnerable (personas con discapacidad, personas en situación de calle, mujeres y niñas, y personas transgénero) se tuvieron en cuenta durante la realización de estos ejercicios, de este modo, varios de los desafíos, soluciones y actividades formuladas fueron enfocadas en las personas que forman parte de estos grupos marginados.

1. Política y marco regulatorio

Desafíos	Soluciones
Falta de una política pública que oriente la provisión de servicios de baños y bebederos en el espacio público y que justifique la priorización de las inversiones	• Desarrollar una política pública distrital (incluyente y participativa) con los lineamientos para el desarrollo de las normas y condiciones mínimas de disponibilidad • Establecer los roles y responsabilidades, entre otras, las de regulación, vigilancia y control. • Incluir en el Plan de Desarrollo la necesidad de un Programa para la provisión del servicio de baños y bebederos
Falta/Vacíos en las directrices, normas y reglamentos con parámetros mínimos para garantizar, entre otros, la salud pública y la seguridad de los usuarios	• Establecer una norma técnica universal y de obligatorio cumplimiento • Considerar las necesidades de los diferentes grupos vulnerables en el desarrollo de las normas técnicas • Complementar el Plan de Ordenamiento Territorial con mayor detalle de lineamientos para la provisión de baños y

Acciones:

- **Desarrollar una política pública distrital con los lineamientos correspondientes a la prestación de servicios de baños y bebederos.** ✓
- **Establecer un Decreto que especifique las normas y reglamentos de obligatorio cumplimiento para la adecuada provisión del servicio, así como los actores con sus respectivas responsabilidades.** ✓
- **Desarrollar un plan de comunicación y sensibilización que contribuya a garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental.** ✓

	bebederos en los diferentes espacios públicos • Considerar la participación de los diferentes grupos de interés en los procesos de identificación de soluciones y desarrollo de normas para la provisión de los servicios
Ausencia de autorregulación[19] en el uso de la infraestructura	• Capacitación de funcionarios encargados del funcionamiento de los baños en diversas temáticas como: género, limpieza, salud pública, bioseguridad. • Campaña de cultura ciudadana y manual de buen uso para los usuarios • Considerar Campañas de concientización para la aceptación de toda la comunidad (comunidad transgénero)

2. Planificación

Desafíos	**Soluciones**
Ausencia de planes/estrategias para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental	• Desarrollar una estrategia/plan a corto, mediano y largo plazo, así como los responsables por el desarrollo e implementación del plan • Identificar un rubro específico en el presupuesto del Distrito para la implementación de un plan/estrategia • Considerar en las soluciones el contexto cultural (Carnaval) • Incluir en el plan campañas pedagógicas (creativas) para el buen uso de los baños • Contar con la participación de la comunidad en el desarrollo del plan
Atomización en la prestación del servicio y funciones y responsabilidades poco claras o inexistentes en la provisión, operación y mantenimiento del servicio	• Considerar un plan con costos e inversión necesaria para buscar la articulación con otras inversiones en el espacio público • Formalizar los esquemas de gestión del servicio • Considerar las necesidades del personal de limpieza y el costo para la apropiada prestación del servicio

Acciones:

- **Desarrollar un plan/estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a corto, mediano y largo plazo con presupuesto y responsables definidos.** ✓

[19] Los participantes se refirieron al papel de los propios funcionarios y los usuarios de vigilancia del uso adecuado de los baños en los espacios públicos

3. Acceso a la información

Desafíos	Soluciones
Ausencia de estudios que contengan análisis de desafíos, oportunidades y acciones de mejora	• Identificar los espacios públicos prioritarios para la implementación de baños de acuerdo con las necesidades
Falta de estrategias de medición de datos y ausencia de información accesible para la toma de decisión y el establecimiento de directrices	• Realizar acciones de medición para el seguimiento a la implementación del plan/estrategia para la toma de decisiones • Recolectar las PQR de las diferentes dependencias de la alcaldía relacionadas con este servicio con el fin de establecer las demandas y necesidades • Usar los planes de acción barrial para identificar las necesidades y divulgar las soluciones • Señalizar y mapear los baños y bebederos y divulgar dicha información con los ciudadanos • Capacitar a las Juntas de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Local acerca de la disponibilidad y uso adecuado de los baños

Acciones:

- Levantar, sistematizar y publicar a través de los canales de comunicación la información relacionada con el diagnóstico, las necesidades (PQR), los planes y seguimiento de la provisión del servicio de baños y bebederos en el espacio público.

4. Infraestructura y tecnología

Desafíos	Soluciones
Baños en condiciones inadecuadas de limpieza	• Garantizar utensilios y materiales adecuados para el personal de limpieza, dignificar el rol de limpieza • Mejorar los mecanismos de comunicación entre guardaparques / equipo de limpieza y la administración • La administración de baños debe contemplar el costo para garantizar las herramientas de limpieza
No siempre la infraestructura contempla la calidad (salud e higiene) y la seguridad de los baños públicos	• Necesidad de que haya un cuidador(a) de forma permanente en los baños • Que las entidades territoriales, en coordinación con la administración, se encarguen de garantizar el cuidado de los baños
Los servicios son inadecuados para la población vulnerable	• Buscar diseños en otros lugares - Ejemplos para ver que se ha hecho • Poner cambiadores para bebés en baños de mujeres y hombres

Acciones:

- **Llevar a cabo diagnósticos precisos en varios temas como las necesidades grupos poblacionales; cómo dignificar oficios (limpieza y mantenimiento), y posibilidades de co-gestión.** ✓
- Desarrollar un paso a paso para guiar al equipo de trabajo para la limpieza de los baños.
- Focalizar por ubicación días/horarios para el uso gratuito de los grupos más vulnerables.
- Flexibilizar las normas por las entidades competentes y hacer seguimiento (Socializar la norma antes de la creación o concepción de nuevos espacios de baños públicos para el conocimiento de la normativa).

	• Sensibilizar/capacitar a los vigilantes y guardaparques sobre las necesidades de las personas trans • Hacer un diagnóstico sobre las distintas necesidades para poder satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables • Instalar duchas para habitantes de calle (Baños en áreas determinadas) • Involucrar al sector privado en la provisión de productos higiénicos en los baños / Baños promocionan ciertos productos - Patrocinador. (Publicidad para ciertos productos).
Ausencia de normas para el diseño y construcción de obligatorio cumplimiento	• Llevar a cabo un estudio para desarrollar un prototipo(s) de baños y tarifas • Necesidad de que haya un cuidador(a) de forma permanente en los baños

5. Modelos de prestación del servicio

Desafíos	Soluciones
Falta de conocimiento de la inversión necesaria en infraestructura, operación/Limpieza y mantenimiento del servicio a largo plazo	• Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de contar con baños en espacios públicos accesibles, seguros, limpios, etc. • Vincular en el Plan de Desarrollo (de la Alcaldía) la construcción de los baños • Generar alianzas entre distintos actores público- privados para aumentar la inversión

Acciones:

- Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de vincular en el Plan de Desarrollo la construcción de baños en espacios públicos.
- Generar lineamientos que permitan “reglas” sobre co-manejo con organizaciones ciudadanas/comunitarias.

6. Financiación

Desafíos	Soluciones
Dificultad para el acceso a baños por su costo	• Pensar en tener horarios para habilitar el uso gratuito de los grupos más vulnerables

Acciones:

- **Generar alianzas entre distintos actores público-privados para aumentar la inversión.** ✓

7. Cambio de comportamiento

Desafíos	Soluciones
Falta de concientización a la comunidad sobre el uso de baños	• Realizar campañas de sensibilización con los usuarios sobre el buen uso de los baños y sobre la inclusión en general para que todo tipo de usuario tenga acceso • Desarrollar campañas a nivel escolar para fomentar el buen uso de baños e inclusión, con las generaciones más jóvenes • Instalar mecanismos para que los usuarios apoyen la limpieza de los baños • La sensibilización debe enfocarse en nutrir la cultura ciudadana y aumentar el interés en el cuidado de los baños

Acciones:

- **Realizar campañas de sensibilización a los usuarios y ciudadanos en general sobre el buen uso de los baños y fomentar la cultura ciudadana para aumentar el interés.** ✓
- **Realizar sensibilización al personal de seguridad, aseo y guardaparques sobre los derechos del sector LGTBIQ+ en lo que respecta al uso de baños en espacios públicos según la identidad de género.** ✓

6 Plan de acción

Esta sección introduce el plan de acción propuesto por las mesas de trabajo una vez identificadas las acciones priorizadas para la formulación del plan. Asimismo, el plan de acción que aparece a continuación se encuentra organizado en las mismas temáticas con las que se trabajó la identificación de desafíos, soluciones y actividades.

Cabe resaltar que, aunque fueron priorizadas seis actividades de las 14 formuladas durante el taller, estas serán analizadas en conjunto con la municipalidad para ver su pertinencia y la viabilidad de su implementación en el corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, es importante considerar que las actividades pueden superponerse en sus propósitos como fue identificado en el caso de políticas y marco regulatorio y planificación; y acceso a la información y cambio de comportamiento. Así, si bien, no fueron priorizadas las actividades de planificación y cambio de comportamiento, parte de sus propósitos se han visto cubiertos al interior de las actividades propuestas para políticas y marco regulatorio y acceso a la información. En ese sentido, algunas actividades fueron unidas y reformuladas considerando que tenían objetivos en común o eran complementarias.

A continuación, se detalla el plan de acción correspondiente a las 6 actividades priorizadas por los participantes, el cual contiene el responsable por la coordinación y las subactividades e instituciones implicadas para la implementación de la actividad. En el Anexo 7 se presenta el plan de acción incluidos los campos de indicadores, cronograma, costo y riesgos.

1. Política y marco regulatorio

Actividad	Responsable	Subactividades	Instituciones implicadas
1. Formular o incorporar a una política pública distrital los lineamientos para la prestación del servicio de baños y bebederos enmarcada en los Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento y los ODS	Gerencia de Ciudad Secretaría de Control Urbano y Espacio Público ADI	Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de vincular la construcción de baños y bebederos al Plan de Desarrollo. Realizar un estudio incluyendo la problemática, justificación y objetivos de la política pública, así como identificar como se articula con otras políticas, planes y proyectos en curso. Implementar mesas de trabajo para la articulación de los diferentes actores involucrados con objetivos como: Concientizar a los tomadores de decisión; impulsar la formulación/inclusión e implementación de la política pública; compartir experiencias (Caso Bogotá) e involucrar expertos; etc. Realizar un cronograma de reuniones para formulación de la política pública	- Secretarías/Oficinas: Secretaría de Salud Oficina de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Gestión Social Oficinas de Cultura y Participación Ciudadana Secretaría de Hacienda Secretaría de Recreación y Deportes Secretaría de Planeación - Sector Académico - Entidades como Puerta de Oro, EDUBAR, Triple A, Transmetro - Representantes de la sociedad civil
2. Establecer mediante instrumento jurídico los reglamentos de obligatorio cumplimiento y las normas técnicas aplicables a la implementación y prestación de los servicios		Mediante una consultoría, establecer los parámetros técnicos para la prestación del servicio (diseño, operación y mantenimiento) y la atención al usuario. Deberá contemplarse un diseño universal. Definir las entidades y sus responsabilidades frente a la implementación, gestión, regulación,	

de baños y bebederos, así como los actores con sus correspondientes responsabilidades.		vigilancia y control de la prestación del servicio en los diferentes ámbitos técnicos, salud pública, ambiental y social.	
		Formulación del instrumento jurídico	
		Gestión con el Concejo para la inclusión en la agenda	
		Socialización y consulta previa	

2. Planificación

Actividad	Responsable	Subactividades	Instituciones implicadas
3. Desarrollar un plan/estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a corto, mediano y largo plazo con presupuesto y responsables definidos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Planeación	Realizar un estudio detallado de diagnóstico de la oferta y demanda del servicio	- Secretarías/Oficinas: Secretaría de Salud Oficina de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Gestión Social Oficinas de Cultura y Participación Ciudadana Secretaría de Hacienda Secretaría de Recreación y Deportes Secretaría de Planeación - Sector Académico - Entidades como Puerta de Oro, EDUBAR, Triple A, Transmetro - Representantes de la sociedad civil
		Mediante una consultoría, realizar un estudio para establecer el plan/estrategia del Distrito, el cual deberá incluir la definición de objetivos, principios que orientan la prestación del servicio, metas, actividades, cronograma, presupuesto, indicadores para monitoreo y seguimiento.	
		Establecer una mesa de trabajo con las dependencias/entidades involucradas para la formulación del plan. Considerar en el proceso de formulación la participación de representantes de la sociedad civil y actores de desarrollo.	
		Realizar un estudio piloto/factibilidad económica, social y ambiental de las acciones a ser implementadas en los casos en que se considere conveniente.	
		Incluir la ejecución del plan/estrategia en los planes de gestión anual de las entidades involucradas.	

3. Infraestructura y tecnología

Actividad	Responsable	Subactividades	Instituciones implicadas
4. Llevar a cabo estudios sobre las necesidades y condiciones de los baños en espacios públicos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Sensibilizar a la Administración Pública para el desarrollo de los estudios.	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, BID y SIWI
		Conformar un equipo de trabajo de la Alcaldía para la recolección de datos.	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, EDUBAR, ADI, Secretaría de Planeación y Consultores
		Implementación: Organizar mesas de trabajo con los grupos de interés, para realizar un análisis cuantitativo (necesidades específicas, tipo de infraestructura, tipos de tarifa, horarios, ubicación, gestión), entre otras metodologías.	Equipo de trabajo (incluye consultores)
		Desarrollar un análisis de costos para la construcción, operación y mantenimiento de baños.	Equipo de trabajo (incluye consultores)
		Publicación y diseminación de los resultados con los tomadores de decisión.	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y Secretaría de Educación

		Realizar seguimiento con los tomadores de decisión.	Equipo de trabajo (incluye consultores)

4. Financiación

Actividad	Responsable	Subactividades	Instituciones implicadas
5. Desarrollar alianzas público-privadas para fomentar la inversión en baños en espacios públicos	Gerencia de Ciudad y Gerencia Social	Identificar actores claves	Universidad del Norte
		Generar espacios de sensibilización a través de la presentación de resultados de estudios de baños, casos de éxito y análisis de costos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
		Contemplar el desarrollo de beneficios tributarios/monetarios para el sector privado	Gerencia de Ciudad
		Seguimiento a las alianzas	Gerencia de Ciudad

5. Cambio de comportamiento

Actividad	Responsable	Subactividades	Instituciones implicadas
6. Desarrollar campañas de sensibilización para la ciudadanía sobre el buen uso de baños en espacios públicos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Diseñar las campañas (buen uso e interés)	Secretaría de Comunicaciones, Oficina de Cultura Ciudadana y Secretaría de Salud
		Diseñar las campañas (sobre el uso de los baños dirigidas a las necesidades de poblaciones específicas)	Secretaría de Comunicaciones, Oficina de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Gestión Social (adultos mayores, primera infancia/madres gestantes, habitantes de calle) y Secretaría de Gobierno (migrantes)
		Diseñar una campaña sobre buen uso de los baños en festividades y eventos masivos	Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Salud, Oficina de Cultura Ciudadana, Oficina de Turismo y Secretaría de Cultura
		Involucrar a la Secretaría de Educación para llevar las campañas de sensibilización a las escuelas primarias y secundarias	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y Secretaría de Educación
		Involucrar a funcionarios de EDUBAR, ADI y otras dependencias del distrito para implementar parte de las campañas en las instalaciones	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y Secretaría de Educación
		Implementar las campañas	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y Consultores
		Realizar seguimiento a la implementación de las campañas	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

7 Proceso de Validación y Seguimiento

En la última actividad del taller, una vez socializado en plenaria el plan de acción, se determinaron las actividades relevantes para dar inicio al proceso de validación y seguimiento del plan de acción propuesto. A continuación, se presentan una serie de actividades a llevarse a cabo por la Alcaldía, SIWI y el BID, entre otros actores identificados, así como también las fechas estipuladas de trabajo para cumplir con la realización de esas actividades.

No.	Actividad	Responsable	Participantes	Cronograma
1.	Desarrollar el informe del taller y plan de acción	SIWI		Ene 2023
2.	Entregar informe y reunión de presentación del plan de acción con la municipalidad y con el BID para validación	SIWI	Alcaldía, BID	Feb 2023
3.	Divulgar el plan de acción entre los participantes (comentarios) una vez validado	SIWI, BID, Alcaldía	Participantes taller	
Actividades sugeridas para impulsar el plan de acción				
1.	Reunirse con la Gerencia de Ciudad para sensibilizar a los grupos de trabajo del plan de acción barrial Barranquilla Imparable (Oficina de Participación Ciudadana)	Alcaldía	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Planeación ADI, EDUBAR, Transmetro, Puerta de Oro	1er semestre 2023
2.	Reunirse con la Oficina de Cultura Ciudadana para sensibilizarla sobre la temática de baños (Protocolo de convivencia)	Alcaldía	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Planeación ADI, EDUBAR, Transmetro, Puerta de Oro	1er semestre 2023
3.	Reunirse con el Concejo Distrital y la Asamblea Departamental para informarlos sobre el proyecto y el plan de acción	Alcaldía	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Planeación ADI, EDUBAR, Transmetro, Puerta de Oro	1er semestre 2023
4.	Conocer la experiencia de otras ciudades (Bogotá e internacionales – buscar soluciones que tengan participación del sector privado)	Alcaldía	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	1er semestre 2023
5.	Contactar a la ONU-Hábitat para promover el intercambio de información y experiencias. (Esta agencia está implementando el proyecto Ciudades Incluyentes (enfocado en migrantes) y el canal de salud pública es compatible con la temática de baños)	Alcaldía	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	1er semestre 2023

8 Conclusiones y recomendaciones

A partir de las entrevistas, las visitas de campo, los grupos focales y el mapeo fue posible establecer el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de baños en los espacios públicos de Barranquilla. Los entrevistados de la alcaldía coincidieron con los participantes de los grupos focales reconociendo como baños en espacios públicos, principalmente aquellos existentes en los centros comerciales, en algunos pocos parques, y los baños portátiles ubicados en algunas partes de la ciudad o en los eventos en calles y plazas y, en general, la percepción es la de una muy baja e inadecuada disponibilidad de baños en el espacio público.

En cuanto a las condiciones de los baños existentes fue posible establecer que no siempre la cantidad es acorde a la demanda, y el acceso es limitado por razones como el horario, el costo, la disponibilidad de la llave para el ingreso, las condiciones de limpieza, seguridad y disponibilidad u oferta de productos de higiene. Específicamente, para algunos grupos vulnerables, el acceso es aún más limitado por la falta de condiciones acordes a sus discapacidades o simplemente la discriminación por identidad de género o el aspecto físico. Por otro lado, baños con servicio de duchas son prácticamente inexistentes, cuya demanda fue evidenciada para grupos poblacionales como habitantes de calle, migrantes o población en tránsito, y ciudadanos haciendo uso de parques con espacios de recreación y deporte.

Uno de los propósitos del taller en Barranquilla fue validar lo encontrado referente al **marco institucional y regulatorio** de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento en el espacio público, a través del cual se ratificó la ausencia de un marco específico orientado a la provisión de baños en estos espacios. En el caso de Barranquilla, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público es la responsable de garantizar las condiciones adecuadas para el aprovechamiento del espacio público, por lo tanto, la dependencia responsable por la provisión del mobiliario urbano.

En cuanto a la reglamentación de la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, no fue posible identificar directrices específicas para la provisión del servicio de baños en espacios públicos, más allá de los requerimientos generales, de cantidad de baños por m2 construido para parques y agrupaciones comerciales, establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. Si bien, se cuenta con las normas sanitarias establecidas por el ministerio de salud para los servicios de sanitarios y de duchas, estas no son aplicadas y no se ejercen mecanismos de vigilancia y control en ese sentido a nivel local.

En cuanto a la prestación del servicio este rol se encuentra a cargo principalmente de los administradores de los predios o espacios públicos donde se encuentran ubicados los baños, sean estos de carácter público o privado. Por otro lado, no fue identificada ninguna conexión entre Triple A y la prestación del servicio de bebederos y baños en el espacio público, ya que se entiende que la responsabilidad de esa entidad se refiere a la conexión a los servicios de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y no a la infraestructura sanitaria al interior de los predios. Sin embargo, en el marco de los derechos humanos al agua y al saneamiento, la infraestructura correspondiente a los baños resulta fundamental para garantizar el acceso universal al agua y la erradicación de la defecación al aire libre en el espacio público, por lo que en su rol como ente rector del sector de agua y saneamiento podría ser reconsiderado su papel frente a la provisión de baños en espacios públicos.

En definitiva, a nivel local, no existen instrumentos de planificación, normas técnicas, instrumentos regulatorios, ni mecanismos de control que orienten adecuadamente la puesta en práctica de la provisión de los servicios de baños. Es evidente la necesidad de establecer **roles y responsabilidades** claros frente a la prestación de los servicios de baños y bebederos en los espacios públicos, así como la articulación entre entidades. En ese sentido parte de las actividades propuestas por los participantes incluyen esta necesidad como prioritaria.

Durante el taller los participantes identificaron los principales desafíos en la prestación de los servicios de baños y bebederos en espacios públicos y, a partir de ello, se trabajó en la definición de soluciones, como base para el establecimiento de actividades que podrían contribuir a la mejora de la prestación de los servicios en Barranquilla.

En cuanto a las **políticas y el marco regulatorio**, los participantes consideraron relevante la formulación de lineamientos para la prestación del servicio de baños y bebederos, mediante una política pública distrital, enmarcada en los Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento y en los ODS. Se destacó la necesidad de concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de vincular la construcción de baños y bebederos al Plan de Desarrollo, así como realizar un estudio para definir la problemática, justificación y objetivos de la política (y cómo se podría articular con otras políticas, planes y proyectos en curso).

Otra actividad que se consideró relevante dentro de este marco fue establecer, mediante un instrumento jurídico, reglamentos y normas técnicas para la implementación y prestación del servicio de baños, así como definir los actores claves ligados a la prestación del servicio junto a sus responsabilidades. Para lograr esta actividad, se identificó la necesidad de establecer parámetros técnicos para la prestación de un servicio universal (diseño, operación y mantenimiento) y la atención al usuario, como también definir las entidades a involucrarse en la implementación, gestión, regulación, vigilancia y control de la prestación del servicio en los diferentes ámbitos (técnico, salud pública, ambiental y social).

Respecto a la **planificación**, los participantes identificaron como prioritario desarrollar un plan o estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema de baños en espacios públicos a corto, mediano y largo plazo, con un presupuesto establecido y responsables definidos. Para esto será pertinente realizar un estudio de diagnóstico de la oferta y la demanda del servicio de baños y bebederos de la ciudad y a partir de ello desarrollar un plan del Distrito que involucre a los diferentes actores y a los usuarios, y que, entre otros, defina las metas y objetivos, las actividades principales, el cronograma de tareas y el presupuesto, como también las estrategias de monitoreo y seguimiento.

Es importante destacar que la formación de mesas de trabajo para la articulación entre los diferentes actores involucrados en las distintas actividades con objetivos específicos, tales como la concientización de los tomadores de decisión, el compartir experiencias e involucrar expertos, fue destacada como una acción clave para que las actividades anteriores puedan concretarse.

Acerca de la **infraestructura y tecnología**, se buscará llevar a cabo estudios sobre las necesidades y condiciones de los baños en espacios públicos. Los participantes destacaron el desconocimiento sobre las necesidades que tienen grupos puntuales a la hora de utilizar los baños, manifestando especialmente el caso de las personas de la comunidad LGBTIQ+ y la imposibilidad de utilizar el

servicio de baños según la identidad de género, como también el caso de mujeres y niñas y las dificultades que acarrea llevar un manejo seguro de la higiene menstrual en baños que cuentan con limitados (o nulos) componentes y productos destinados a ese fin (papel higiénico, cestos, espacio para cambiado, productos de higiene menstrual, entre otros). Asimismo, se reconoció que la ciudad no cuenta con información suficiente sobre diseños de baños y modelos de gestión del servicio que sean plurales. Generar un diagnóstico preciso puede apoyar al diseño y a la gestión de baños de la ciudad que sean más accesibles, asequibles e inclusivos.

En cuanto a la **financiación de la prestación del servicio**, se sugirió desarrollar alianzas público-privadas que fomenten la inversión en baños en espacios públicos. Durante las discusiones se presentó la dificultad de contar con el apoyo del sector privado. Los participantes recalcaron la articulación entre distintos tipos de actores, entre ellos privados, para fomentar el intercambio, y de ser posible, abrir camino a potenciales cooperaciones que financien la prestación de los servicios. Resulta clave en este proceso hacer un mapeo de actores trabajando en el espacio público para así generar articulaciones con otras inversiones que se estén llevando a cabo en el espacio público, como también generar espacios de sensibilización de los actores identificados a través de la presentación de resultados de estudios de baños, casos de éxito y análisis de costos. Asimismo, para generar un mayor involucramiento del sector privado, se discutió la generación de incentivos como beneficios tributarios o monetarios con aquellas empresas que deseen brindar el servicio.

Con relación al **cambio de comportamiento**, se destacó la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre el buen uso de baños y bebederos en espacios públicos. Fortalecer la cultura ciudadana fue identificada como una actividad que podría aumentar el interés y el cuidado de los baños y bebederos de la ciudad. Las campañas de sensibilización deberán ser orientadas al público en general y también a grupos con necesidades específicas (como mujeres y niñas, personas trans y personas con discapacidad) y presentadas en escenarios como festividades y eventos masivos (como el carnaval de la ciudad) e inclusive en escuelas para tratar el tema con niños, niñas y jóvenes. Involucrar a organizaciones como EDUBAR, ADI y otras dependencias del distrito, que se encuentran gestionando baños de la ciudad, en la implementación de estas campañas fue identificado como otro paso clave en el proceso de sensibilización para que en las mismas instalaciones trasmitan mensajes de concientización al momento de utilizar el baño.

Si bien se propuso a la Alcaldía (principalmente a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público) como la responsable de la mayoría de las actividades formuladas, se consideró clave la articulación con otros varios actores de acuerdo con las necesidades y objetivos propuestos. Entre ellos figuran la Gerencia de Ciudad, la Secretaría de Planeación, ADI, EDUBAR, Transmetro y el sector académico.

Por último, a partir de la formulación del plan de acción, SIWI, con el apoyo de la Alcaldía, realizará la validación del plan de acción considerando el cronograma establecido en el plan de validación y seguimiento al plan de acción. La validación del plan acción del taller hace referencia a la revisión detallada de la coherencia y viabilidad de las actividades planteadas por los participantes y la reformulación de actividades que contemplen sugerencias por parte de SIWI, para contar con un plan de acción adecuado para su implementación. A partir del plan acción validado y la selección de actividades para ser implementadas en los 6 meses posteriores, SIWI, en conjunto con el BID, valorará las alternativas de apoyo a la implementación.

Anexo 1. Entidades con empleados entrevistados

	Entidad	Programa	Fecha
1	Oficina de gestión urbanística (Secretaría de Control Urbano y Espacio Público)	Programa Espacios Públicos de calidad Programa recuperación del centro histórico y mercados	22/09/2021
2	Oficina de la mujer y equidad de género/Alcaldía		25/10/2021
3	Oficina de salud pública (Secretaría Distrital de Salud)		22/09/2021
4	Oficina de Turismo (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico)		24/09/2021
5	Secretaría Distrital de Recreación y Deportes		27/10/2021
6	Agencia Distrital de Infraestructura ADI	Proyecto todos al parque/ Programa Espacios Públicos de calidad Proyecto Comité Local de Parques Proyecto: Actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS (Recicladores informales)	25/08/2021
7	Secretaría de gestión social	Programas Habitantes de Calle	25/10/2021
8	Triple A S.A. E.S.P.	Prestador del servicio	16/09/2021
9	Programa todos al parque	Proyecto Comité Local de Parques	18/08/2021
10	Presidente de Asovendedores		07/02/2022
11	Servicios públicos	Recicladores/Personal empresa de aseo	14/01/2022
12	Secretaría Distrital de Gestión Social	Organización personas mayores	15/09/2021
13	Centro de integración Local para Migrantes		23/09/2021
14	Programa guardaparques	Equipo de limpieza	25/10/2021
15	Asociación de Recicladores Puerta de Oro		08/02/2022

Anexo 2. Agenda visita y grupos focales

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
NIT 890.1012.018-1

MISION "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PUBLICO EN AREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

AGENDA

Laura Vargas, Gestora de Programas del Stockholm International Water Institute

DÍA 1, MIERCOLES 16 DE MARZO, 2022

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
8:00 a.m. – 9:30 a.m.	**Presentación del Proyecto "Estudio de saneamiento público en áreas urbanas de Barranquilla"**	Funcionarios: • Gerencia de Ciudad • Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Gestión Social • Secretaría de Recreación y Deportes • Secretaría de Cultura y Patrimonio • Agencia Distrital de Infraestructura – ADI • Oficina de Servicios Públicos • Oficina de Turismo • Oficina de la Mujer • Oficina de Relaciones Internacionales • Centro de Integración Local para Migrantes • Puerta de Oro • Universidad del Norte	Sala de juntas de despacho Alcaldia Distrital de Barranquilla Calle 34#43-31 (piso 9)
9:30 a.m. – 10:00 a.m.	**Visita Plaza de San Nicolas y Galería de San Nicolas**	• Evilio Pabón y equipo, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Juan Camilo Jaimes, EDUBAR	Plaza de San Nicolas Calle 33 #41-28
10:00 a.m. – 11:00 a.m.	**Primer Grupo Focal:** **Vendedores y Adulto Mayor**	• Convocan Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y EDUBAR	Galería San Nicolas Carrera 41#32
11:00 a.m. – 11:15 a.m.	Desplazamiento hacia mercado La Magola		
11:15 a.m. – 12:15 m.	**Visita Mercado La Magola, Mercado de Carnes y Miami 1**	• Evilio Pabón y equipo, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Juan Camilo Jaimes, EDUBAR	Mercados ubicados sobre la Calle 30
12:15 m. – 2:00 p.m.	Almuerzo libre		
2:00 p.m. – 2:30 p.m.	Desplazamiento hacia el Centro de Integración Local para Migrantes		
2:30 p.m. – 3:30 p.m.	**Segundo Grupo Focal:** **Población Migrante**	Ingrid De La Paba,	Centro de Integración Local para Migrantes Calle 45 #44-94
3:30 p.m. – 4:30 p.m.	**Tercer Grupo Focal:** **Población LGTBIQ+**	Melissa Franco, Oficina de la Mujer Luis Meneses, FUDAVIS Eiribel Vergara, FUDAVIS	Centro de Integración Local para Migrantes Calle 45 #44-94

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

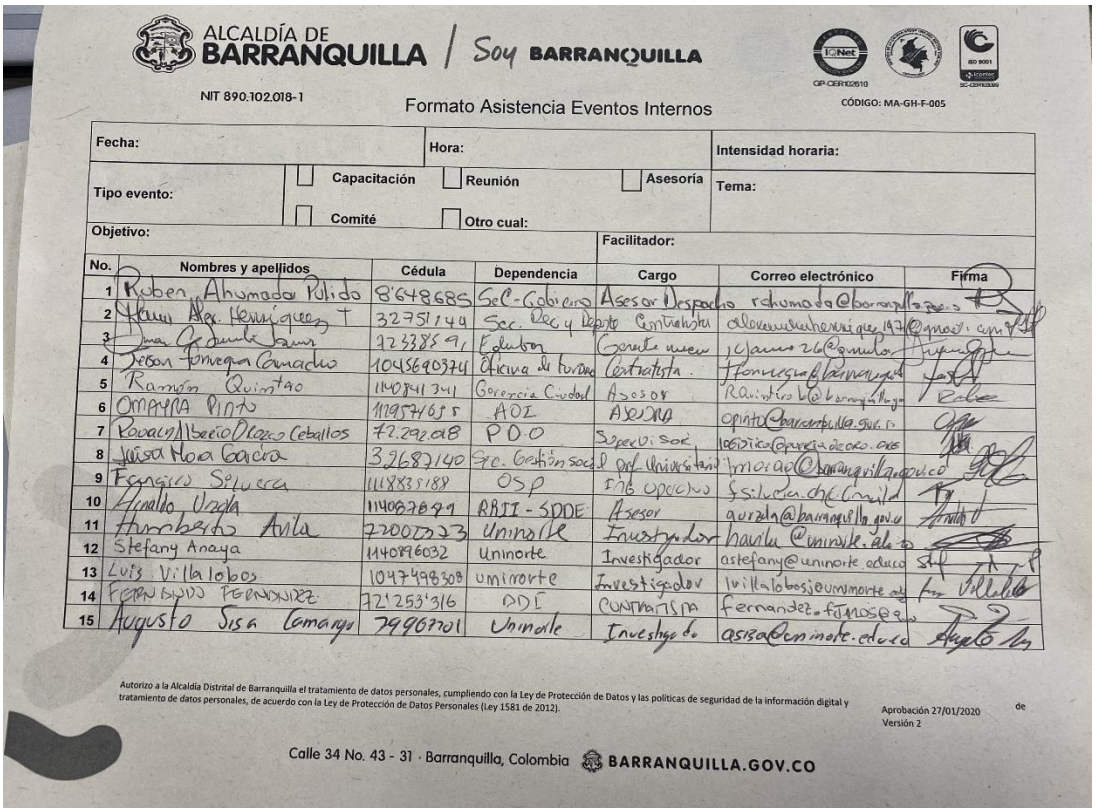
DÍA 2, JUEVES 17 DE MARZO, 2022

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
8:30 a.m. – 9:00 a.m.	**Visita Centro Día para Habitantes de Calle**	• Luisa Mora, Secretaría de Gestión Social	Centro Día Cra 38 #17 esquina
9:00 a.m. – 10:00 a.m.	**Cuarto Grupo Focal: Población Habitantes de Calle**	• Luisa Mora, Secretaría de Gestión Social	Centro Día Cra 38 #17 esquina
10:00 a.m. – 10:30 a.m.	Desplazamiento hacia Parque Las Nieves		
10:30 a.m. – 11:00 a.m.	**Visita Parque Las Nieves**	• Omayra Pinto, Agencia Distrital de Infraestructura - ADI	Parque Las Nieves Cra 18, Calle 24
11:00 a.m. – 12:00 m.	**Quinto Grupo Focal: Recicladores**	• Jennifer Pombo, Oficina de Servicios Públicos	Parque Las Nieves Cra 18, Calle 24
12:00 m. – 2:00 p.m.	Almuerzo libre		
2:00 p.m. – 2:30 p.m.	Desplazamiento hacia Playa Urbana de Puerto Mocho		
2:30 p.m. – 3:00 p.m.	**Visita Playa Urbana de Puerto Mocho**	• Edwin Rodríguez, Puerta de Oro	Ciénaga de Mallorquín
3:00 p.m. – 3:30p.m.	Desplazamiento hacia Gran Malecón del Río		
3:30 p.m. – 4:00 p.m.	**Visita Gran Malecón del Río**	• Edwin Rodríguez, Puerta de Oro	Avenida Del Río
4:00 p.m. - 4:30 p.m.	Desplazamiento hacia parque Bellavista		
4:30 p.m. – 5:00 p.m.	**Sexto Grupo Focal: Discapacitados**	• María Alexandra Henríquez, Secretaría de Deporte	Parque Bellavista Calle 72 #61
5:00 p.m. - 5:30 p.m.	**Visita Parque Bellavista**	• María Alexandra Henríquez, Secretaría de Deporte	Parque Bellavista Calle 72 #61

DÍA 3, VIERNES 18 DE MARZO, 2022

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
9:00 a.m. – 9:30 a.m.	**Visita Parque Bosques del Norte**	• Omayra Pinto, Agencia Distrital de Infraestructura – ADI	Parque Bosques del Norte Cra 56#94-153
9:30 a.m. – 10:30 a.m.	**Sexto Grupo Focal: Usuarios de Parques, Conductores, Turistas**	• Omayra Pinto, Agencia Distrital de Infraestructura – ADI • Jeison Fonegra, Oficina de Turismo • David Borge, Oficina de Turismo	Parque Bosques del Norte Cra 56#94-153
10:30 a.m. – 11:00 a.m.	Desplazamiento hacia la Universidad del Norte		
11:00 a.m. – 2:00 p.m.	Reunión y almuerzo equipo mapeo Universidad del Norte		

Anexo 3. Listado de participantes



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-005

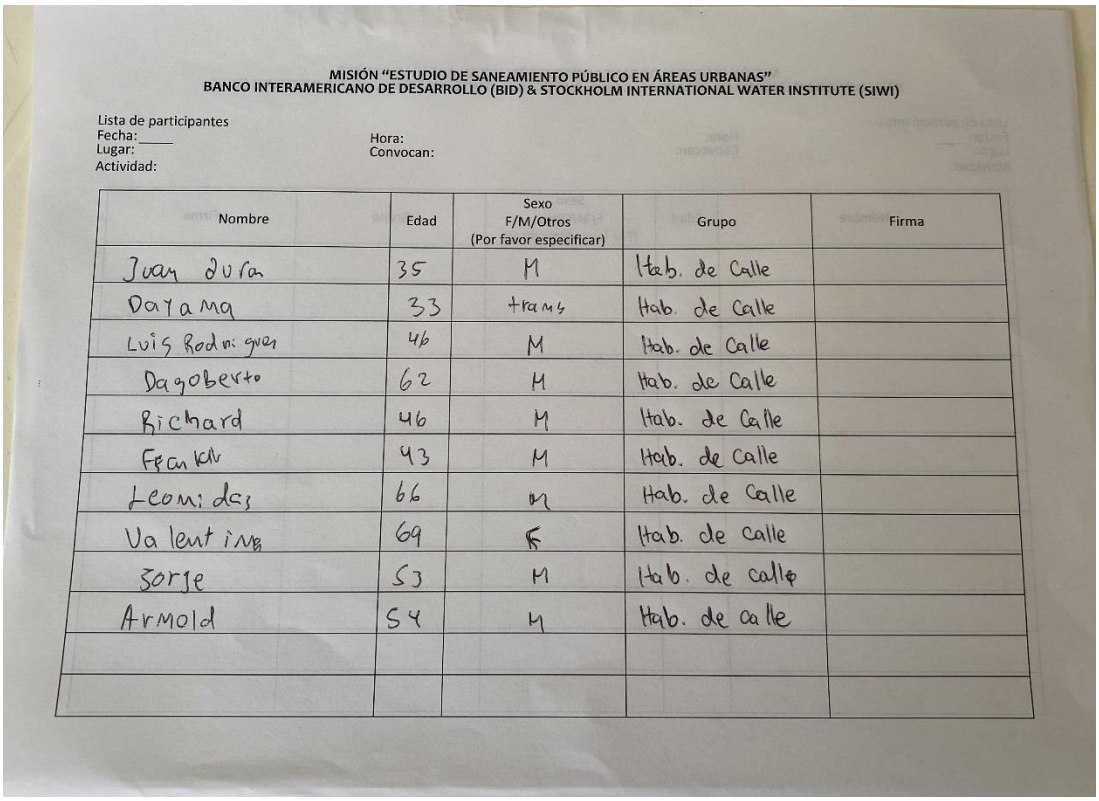
Fecha:	Hora:	Intensidad horaria:
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema:
Objetivo:		Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Ruben Ahumada Pulido	8'648685	Sec.-Gobierno	Asesor Despacho	rahumada@barranquilla.gov.co	
2	[illegible]	32751149	Sec. Dec y Depto	Contratista	[illegible]	
3	[illegible]	72338591	Educación	Contratista	[illegible]	
4	Jesus Fonseca Camacho	1045690374	Oficina de turismo	Contratista	[illegible]	
5	Ramón Quintero	1140841341	Gerencia Ciudad	Asesor	[illegible]	
6	OMAYRA PINTO	1195746955	AOI	ASESORA	opinto@barranquilla.gov.co	
7	Rosalva Alberto Olaya Ceballos	72.292.018	POT	Supervisor	[illegible]	
8	[illegible]	32687140	Sec. Gestión social	Prof. Universitario	[illegible]	
9	Ignacio Salvera	1143835188	OSP	[illegible]	[illegible]	
10	Osvaldo Ucrós	1140837891	RRII - SDDE	Asesor	[illegible]	
11	Humberto Avila	72007323	Uninorte	Investigador	[illegible]	
12	Stefany Anaya	1140896032	Uninorte	Investigador	[illegible]	
13	Luis Villalobos	1047498308	uninorte	Investigador	[illegible]	
14	[illegible]	72'253'316	ODT	CONTRATISTA	[illegible]	
15	Augusto Sisa Camargo	79967701	Uninorte	Investigador	[illegible]	

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 27/01/2020 de
Versión 2

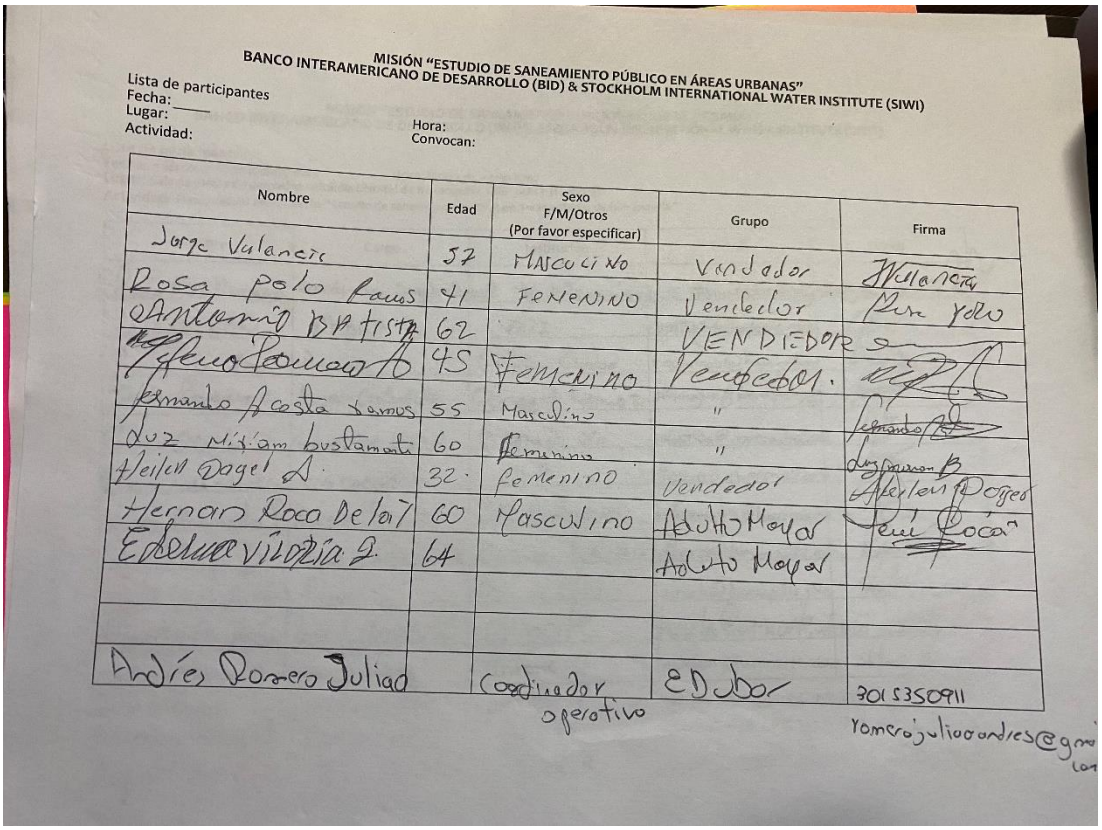
Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha:____ Hora:
Lugar: Convocan:
Actividad:

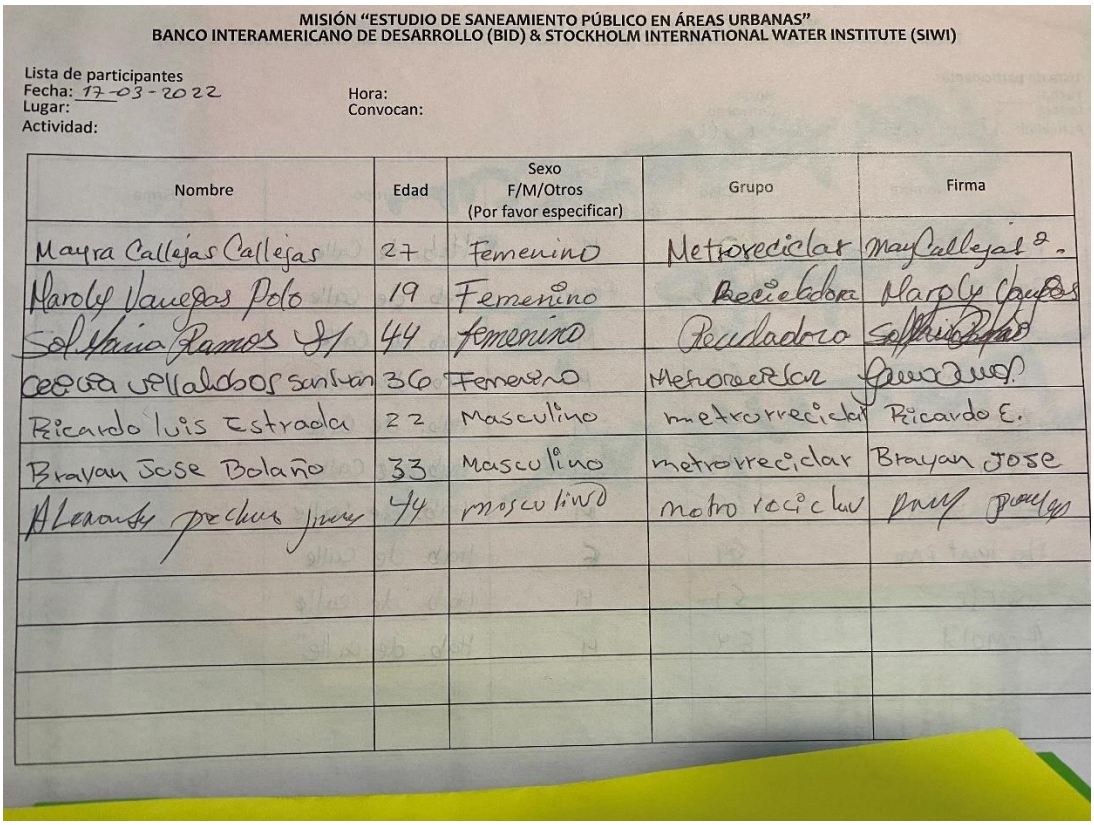
Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
Juan Duran	35	M	Hab. de Calle	
Dayana	33	trans	Hab. de Calle	
Luis Rodriguez	46	M	Hab. de Calle	
Dagoberto	62	M	Hab. de Calle	
Richard	46	M	Hab. de Calle	
Frankin	43	M	Hab. de Calle	
Leonidas	66	M	Hab. de Calle	
Valentina	69	F	Hab. de Calle	
Jorge	53	M	Hab. de Calle	
Armold	54	M	Hab. de calle	



MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha: ____ Hora:
Lugar: Convocan:
Actividad:

Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
Jorge Valencia	57	MASCULINO	Vendedor	
Rosa Polo Ramos	41	FEMENINO	Vendedor	
Antonio Baptista	62		VENDEDOR	
[illegible]	45	Femenino	Vendedor.	
fernando Acosta Ramos	55	Masculino	"	
Luz Miriam bustamante	60	femenino	"	
Heilen Dagel A.	32.	femenino	Vendedor	
Hernan Roca Delai	60	Masculino	Adulto Mayor	
Edelmira Viloria G.	64		Adulto Mayor	
Andrés Romero Julio		Coordinador operativo	EDUCOR	3015350911 romerojulioandres@gm



MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha: 17-03-2022 Hora:
Lugar: Convocan:
Actividad:

Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
Mayra Callejas Callejas	27	Femenino	Metrorreciclar	
Maroly Vanegas Polo	19	Femenino	Reciclador	
Sol Maria Ramos M	44	femenino	Recuadora	
[illegible]	36	Femenino	Metrorreciclar	
Ricardo luis Estrada	22	Masculino	metrorreciclar	Ricardo E.
Brayan Jose Bolaño	33	Masculino	metrorreciclar	Brayan Jose
Alexander [illegible]	44	masculino	metro reciclar	

MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha: ____ Hora:
Lugar: Convocan:
Actividad:

Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
CARLOS PEÑA NAVAS	78	MASCULINO	SUPERVISOR	
Rafael H. Campos R.	44	Masculino	Entrenador Tenis	
Yuyinisa Lima	42	Masculino	D.T Futbol	
Silvestre Guerrero	57	M	ADI	
ADOLFO BARROS CAICEDO	52	MASCULINO	CLUB DE COLOCEX	
Dayron Gonzalez Bossa	27	Masculino	Operador de transporte	
Manuel Diaz Sarmiento	29	Masculino	Taxista	
Samara Paez Duran.	43.	Femenino.	Guia Turistico.	
Maria Avilez Guzman	24	femenino	Guia Turistico	
David Borge Donado	33	Masculino	Guia Turistico	dborge@barranquilla.gov.co

MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha: ____ Hora:
Lugar: Convocan: Migrantes.
Actividad:

Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
Yurias E Ruiz	58	F	Migrante venezolana	
Marianna Hernandez	46	F	Migrante Venez. Zulia	
Yrelia Martinez	47	F	Migrante Venezolana	
Ruben Ahumada Polido	30	M	Funcionario Alcaldia Asesor Despacho Sec Gobierno - CIIM	
Jefferson Rivera Garcia	21	M	Migrante Venezolano Los Teques	Je

MISIÓN "ESTUDIO DE SANEAMIENTO PÚBLICO EN ÁREAS URBANAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) & STOCKHOLM INTERNATIONAL WATER INSTITUTE (SIWI)

Lista de participantes
Fecha: _____ Hora:
Lugar: Convocan:
Actividad:

Nombre	Edad	Sexo F/M/Otros (Por favor especificar)	Grupo	Firma
Shadya Marcela Anza F	35	Transgenero	Alcaldia (Enlace) Sec Segy Convivencia	
Hemel Moreno Cuello	54	M	enlace Lgbti Gobernacia del Atlantico	
Adonay Carmona	30	Masculino	Lbgtbqt	
Richard Sambrano	20	M.	LGbTIQ+	Richard.
Charles villalobos	19	M.	L.G.bTiQ+	Charles
Katalina saubaal	20	transgenero	L.G.b.ti.Q+	
Yomarbi Hernandez	23	Masculino	L.G.b.T.i.Q+	Yomarbi
Maria Colina	21	Femenino		
Victor Hernandez	18	Masculino	L.G.b.Ti.Q+	Victor.H
Carlos Acevedo	31	transexual	L.G.B.T.Q+	

Anexo 4. Información mesas de trabajo

MESA 1

Sesión 2. Triángulo de rendición de cuentas

Ejercicio sobre el triángulo de rendición de cuentas - MESAS

Incluir la discusión que surja en el ejercicio de dibujar el triángulo de responsabilidades. Explicar los actores principales y las relaciones.

FORMULADORES DE POLÍTICA PÚBLICA: Los participantes desconocieron políticas específicas para la prestación del servicio de baños en espacios públicos, al igual que sus responsables. Sin embargo, mencionaron algunas entidades con roles en áreas que podrían estar relacionadas a este servicio. A nivel nacional, fue mencionado el Ministerio de Salud y las directrices sanitarias de la Ley 9/1979 para la protección del medio ambiente y asegurar el bienestar y salud de la población. A nivel local, fueron mencionados la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público con las políticas, programas y proyectos para la gestión del Espacio Público, la Oficina de Servicios Públicos de la Gerencia de la Ciudad, la Oficina de Cultura Ciudadana y la Oficina de Transporte.

PRESTADORES DEL SERVICIO: Triple A realiza operativos de limpieza en la ciudad y garantiza la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. También se encuentra la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Transmetro que se encarga de los servicios en las estaciones de transporte, ADI que se encarga del servicio de baños en parques, Puerta de Oro que se encarga de la gestión de baños en el Malecón-, EDUBAR que se encarga de la prestación del servicio de baños en mercados y el sector privado.

Transmetro: cada dos años se reponen los equipos de los baños (tapas de inodoros, dispensadores, espejos, entre otros componentes). 100 mil personas se transportan diariamente en el sistema de Transmetro.

ADI: ha construido nuevos baños en los parques de la ciudad, no obstante, de los 258 parques existentes no todos cuentan con estas instalaciones. Hoy en día los guardaparques cuentan con las llaves de los baños, ya que las instalaciones se habían convertido en lugares inseguros proclives al mal uso, al robo y al vandalismo. Asimismo, por localidad y zona, los parques cuentan con acompañamiento policial de 8:00 a 20:00 hs. La presencia de guardaparques durante los turnos tarde y noche ha permitido prestar el servicio de baños de manera óptima. Anteriormente, en horas tempranas de la mañana, habitantes de calle utilizaban los baños para bañarse.

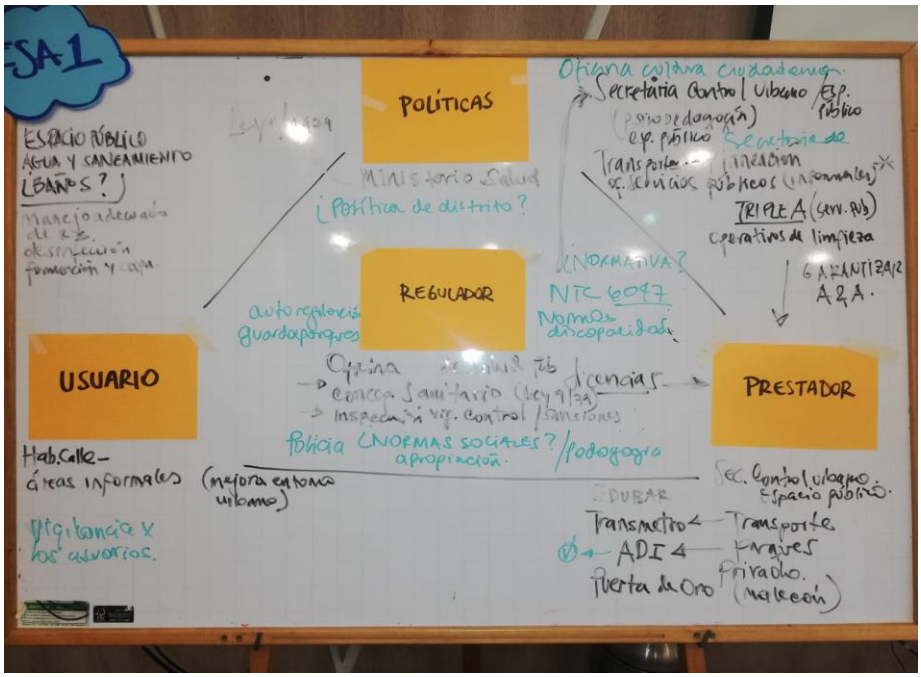
El Malecón: como parte del proyecto de regeneración urbana del Malecón se instalaron baños en distintas partes de la orla. Al principio, la ciudadanía les daba un mal uso a las instalaciones ya que, entre otros, ocurrían robos y se utilizaban las instalaciones para el aseo personal. En el último tiempo se ha llevado a cabo un trabajo cultural para instalar buenas prácticas de cuidado de los baños.

USUARIOS: Entre los usuarios de baños en espacios públicos se destacaron los habitantes de calle y los habitantes de asentamientos informales. Así como los demás tratados durante la introducción del taller.

OTROS ACTORES:

Reguladores: la Oficina de Salud, a través de la Ley 9/1979 (concepto sanitario), se encarga de la inspección, verificación, control y sanción del servicio de baños en espacios públicos de la ciudad.
Entre las normas mencionadas relacionadas con baños fue mencionada la norma para personas con discapacidad NTC 6047.
Código de policía.

Hacer una fotografía del triángulo final, pegarla en este espacio y subirla a la carpeta: Fotos



Sesión 3. Identificación de desafíos

Definición de desafíos – MESAS

Incluir los desafíos discutidos en la mesa, y los comentarios que surgieron a raíz de la discusión.

No.	Desafío	Comentarios (discusión)
1.	Falta de una **política pública** que oriente la provisión del servicio.	No existe una estrategia o gestión para proveer servicios de baños y bebederos en esp. públicos.
2.	Falta de **directrices, normas y reglamentos** para la provisión del servicio (vacíos normativos y regulatorios).	Vigilancia, control y seguridad como elementos importantes en las políticas públicas.
3.	Ausencia de estrategias para garantizar la **sostenibilidad económica**, social y ambiental.	No existe un plan para sostener y proveer baños y bebederos en esp. públicos. Pedagogía, concientización, educación y cultura ciudadana son necesarios.
4.	Funciones y responsabilidades poco claras o inexistentes para la operación y **mantenimiento** del servicio.	No hay responsabilidades establecidas específicas respecto a la provisión, gestión, operación y mantenimiento de baños.
5.	Falta de **datos accesibles para la toma de decisión** y el establecimiento de directrices.	No hay un dato exacto sobre dónde se necesitan baños y bebederos.
6.	Ausencia de un **análisis de desafíos, oportunidades y acciones** para mejorar el servicio.	Falta de datos accesibles para la toma de decisión y el establecimiento de directrices. Se necesita llevar a cabo un estudio para conocer cuál es el servicio que se debe brindar.

Puesta en común - PLENARIA

Anotar los comentarios que surjan respecto a la presentación que haga su mesa por parte de los participantes en plenaria. Si no hay comentarios adicionales, indicar que no hubo comentarios. Barranquilla no cuenta con estrategias de diseño para satisfacer las distintas (y cambiantes) necesidades de la sociedad, ni de gestión del servicio de baños y bebederos en espacios públicos. Faltan directrices – hay vacíos normativos y regulatorios para que existan bebederos y baños públicos inclusivos. Faltan estrategias para garantizar la sostenibilidad física y ambiental de los baños y bebederos. Falta de datos para la toma de decisión y desarrollo de directrices - ¿qué espacio está disponible? Frente a la ausencia de estrategias, se necesita llevar a cabo un análisis de desafíos y soluciones para mejorar el servicio.

Sesión 3. Identificación de soluciones

Definición de actividades – MESAS

Copiar en esta tabla los desafíos del día anterior. Completar con las soluciones definidas para resolver los desafíos. Puede haber más de una solución por desafío e incluir los comentarios en el cuadro debajo.

Desafío	**Soluciones**
1. **Falta de una política pública** [a nivel distrital o metropolitano] que oriente la provisión de servicios de baños y bebederos en el esp. público, y que justifique la priorización de las inversiones.	1.1. Incluir en la política pública distrital (incluyente y participativa) lineamientos para el desarrollo de normas y condiciones mínimas de disponibilidad. 1.2. Establecer roles y responsabilidades: - regulación - vigilancia y control - sanciones - mantenimiento 1.3. Incluir en el plan de desarrollo la necesidad de un programa de baños y bebederos.
2. **Falta\vacíos en las directrices, normas y reglamentos** con parámetros mínimos para garantizar, entre otros, la salud pública y la seguridad de los usuarios.	2.1. Desarrollar una norma técnica universal y de obligatorio cumplimiento. 2.2. Desarrollar normas que consideren a los diferentes grupos vulnerables (población LGBTIQ+, mujeres y niñas, personas con discapacidad, entre otros) en el uso de baños en espacios públicos. 2.3. Incluir en el POT lineamientos para la implementación de baños y bebederos en espacios públicos. 2.4. Identificar los diferentes grupos de usuarios e incluirlos en el desarrollo de soluciones.
3. **Ausencia de auto-regulación** en el uso de la infraestructura.	3.1. Capacitar a funcionarios encargados de la gestión de los baños en espacios públicos en materia de género, limpieza y bioseguridad. 3.2. Desarrollar una campaña de cultura ciudadana y un manual del buen uso de baños (para usuarios).
4. **Ausencia de planes/estrategias** para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental.	4.1 Identificar un rubro específico en el presupuesto para la implementación de una estrategia de baños en espacios públicos. 4.2. Formalizar la gestión de baños en espacios públicos considerando el desarrollo de un plan con costos de inversión que apoye la articulación con otras inversiones en el espacio público. 4.3. Considerar el contexto cultural de Barranquilla (carnaval, cultura caribe, entre otros) para el diseño de las soluciones.

Desafío	Soluciones
	4.4. Desarrollar campañas pedagógicas de buen uso del baño que sean creativas. Incluir la participación de la comunidad en su desarrollo. 4.5. Identificar actores y estrategias a corto, mediano y largo plazo. Como por ej., reducir impuestos a las empresas que presten su baño e implementen diseños novedosos (como el modelo de los baños públicos de Estocolmo). 4.6. Desarrollar campañas de concientización sobre la aceptación de la comunidad trans. 4.7. Considerar las necesidades del personal de limpieza (y los costos asociados) para la apropiada prestación del servicio de baños en espacios públicos.
5. **Atomización en la prestación del servicio y funciones y responsabilidades poco claras o inexistentes** en la provisión, operación y mantenimiento del servicio.	Solución 1.2
6. **Ausencia de estudios** que contengan análisis de desafíos, oportunidades y acciones de mejora.	6.1. Identificar espacios prioritarios para la construcción de baños de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
7. **Falta de estrategias de medición de datos y ausencia de información accesible** para la toma de decisión y el establecimiento de directrices.	7.1. Llevar a cabo acciones de monitoreo de la gestión del servicio de baños y de seguimiento del plan para la toma de decisiones. 7.2. Recolectar PQR de las diferentes dependencias de la Alcaldía para identificar problemáticas y establecer necesidades. 7.3. Desarrollar estudios de alternativas de diseño utilizando los planes de acción barrial para entender las necesidades prioritarias de los usuarios. 7.4. Mapear y señalizar los baños y bebederos de la ciudad, y hacer accesible esta información a la ciudadanía 7.5. Capacitar a las juntas de acción comunal sobre la disponibilidad de baños y bebederos en espacios públicos.

COMENTARIOS. Especificar a qué solución corresponde el comentario (discusiones).

Durante el trabajo en grupo se debatió la necesidad de contar con un decreto a nivel distrital para regular los baños y bebederos de la ciudad, y que éste incluya una norma técnica de diseño universal. La norma técnica deberá tener un estándar a seguir para la construcción de la infraestructura. La regulación es clave para no cometer errores en la creación y gestión de estos espacios. El modelo del espacio público en Madrid, por ejemplo, es estricto con respecto a la infraestructura y la inclusión para las personas con discapacidad, por ello es necesario contar con un diseño universal. Además, el decreto de la norma técnica debe presentar condiciones mínimas de disponibilidad de baños en espacios públicos.

En el plan de desarrollo de la Alcaldía deben incluirse estrategias para el mantenimiento de los baños y bebederos.

Asimismo, se deben tener en cuenta la población LGTBIQ+ en la construcción de baños en espacios públicos, además, esto debe ir acompañado de una campaña de cultura ciudadana para sensibilizar sobre el uso de baños, de acuerdo con la percepción de género del usuario. Sería bueno además contar con actores culturales que se involucren en el diseño de los baños, apoyen la construcción de la infraestructura y promuevan la cultura del Caribe. Las estrategias de socialización y educación en el uso del mobiliario urbano pueden no sólo ser diseñadas por la Alcaldía sino incluir a

la ciudadanía. En general, diseñar estrategias enfocadas en el desarrollo de infraestructura acompañadas de campañas de cultura ciudadana. El desarrollo de la normativa debe ser incluyente y participativa.

Los ciudadanos reclaman baños en los espacios públicos (parques y lugares públicos que tiene un alto número de visitas). Falta información accesible ya que algunos parques cuentan con baños, pero la población no tiene conocimiento de esto, es importante contar con señalización de los baños disponibles en los parques.

Selección de actividades relevantes (entre 6 y 8, aprox.) y preparación de la sesión de votación – MESAS

Incluir las razones por las cuáles se escogieron estas actividades. La votación se incluye en la siguiente actividad, en plenaria.

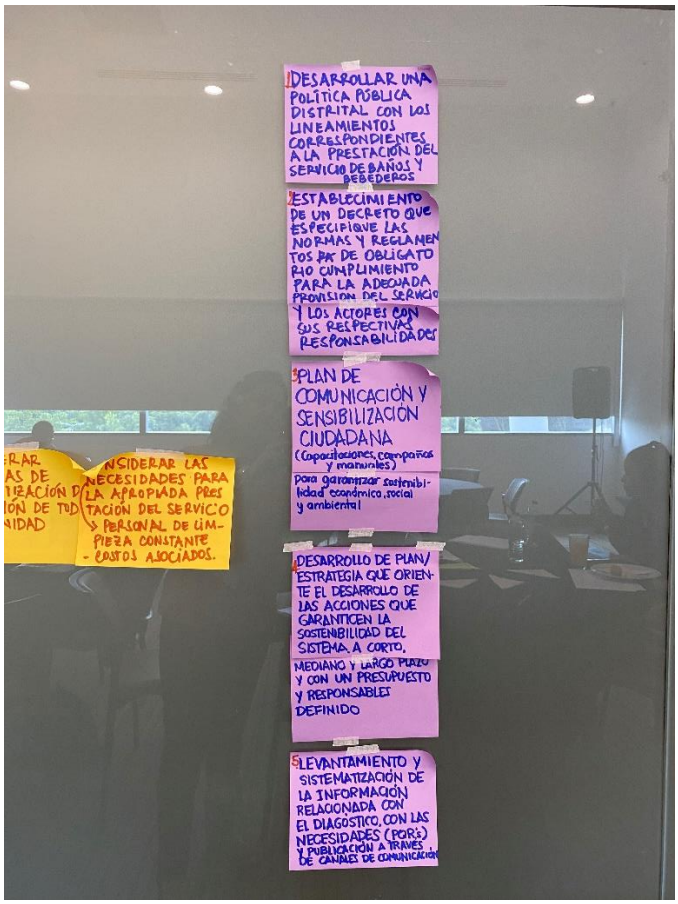
Actividades seleccionadas (mesa)	**Comentarios (mesa)**	**Votación (plenaria)**
1. Desarrollar una política pública distrital con los lineamientos correspondientes a la presentación del servicio de baños y bebederos.	Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de incluir en el Plan de Desarrollo la construcción de baños públicos.	12
2. Establecer un Decreto que especifique las normas y reglamentos de obligatorio cumplimiento para la adecuada provisión del servicio, así como los actores con sus respectivas responsabilidades.	a. Flexibilizar las normas por las entidades competentes y hacer seguimiento. b. Socializar la normativa antes de la creación o concepción de nuevos espacios de baños públicos para el conocimiento de la regulación.	9
3. Desarrollar un plan de comunicación y sensibilización que contribuya a garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental (capacitaciones, campañas y manuales).	a. Desarrollar un plan amplio que abarque temas de carácter económico, social y ambiental, y que involucre a la comunidad. b. Realizar campañas de sensibilización a los usuarios sobre el buen uso de los baños y fomentar la cultura ciudadana para aumentar el interés en el uso y cuidado de las instalaciones. c. Sensibilizar al personal de seguridad y aseo, y a los guardaparques, sobre los derechos de la comunidad LGTBIQ+ respecto al uso de baños según su identidad de género.	13
4. Desarrollar un plan/estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a corto, mediano y largo plazo con presupuesto y responsables definidos.		7
5. Levantar, sistematizar y publicar a través de los canales de comunicación la información relacionada con el diagnóstico, las necesidades (PQR), los planes y seguimiento de la provisión del servicio de baños y bebederos en el espacio público.	Llevar a cabo diagnósticos precisos sobre: - Necesidades de grupos poblacionales. - Cómo dignificar oficios (especialmente del equipo de limpieza de los baños) - Posibilidades de co-gestión (con organizaciones civiles/comunitarias)	10

Sesión 4. Presentación y votación de soluciones

Sesión de votación – PLENARIA

Incluir la votación (número de votos) para cada actividad en la tabla anterior. Hacer una foto del rotafolio con las actividades y los votos.

Hacer una fotografía de las actividades finales, pegarla en este espacio y subirla a la carpeta: Fotos



Sesión 5. Plan de acción

Diseño del plan de acción – MESAS

Recurrir al Anexo 7 *para ver el plan de acción de la Mesa 1.*

Sesión 6. Presentación del plan de acción y cierre

Presentación del plan de acción – PLENARIA

Anotar los comentarios que surjan respecto a la presentación que haga su mesa por parte de los participantes en plenaria. Si no hay comentarios adicionales, indicar que no hubo comentarios

Traer a colación el plan de Bogotá, baños en espacios públicos como un derecho a la vida/un derecho de los ciudadanos, baños públicos dignos, y hacer saber sobre esto a los líderes comunitarios para que ellos lo soliciten a los entes encargados.

Puede presentarse el proyecto de baños por medio del plan de acción barrial.

MESA 2

Sesión 2. Triángulo de rendición de cuentas

Ejercicio sobre el triángulo de rendición de cuentas - MESAS

Incluir la discusión que surja en el ejercicio de dibujar el triángulo de responsabilidades. Explicar los actores principales y las relaciones.

FORMULADORES DE POLÍTICA PÚBLICA:

Nacional:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Subdirección de Infraestructura (Ministerio del Interior)

Departamental:

- Secretarias de Obras Públicas
- Secretaria de Planeación (trabaja en el espacio público)

PRESTADORES DEL SERVICIO:

- Alcaldía
- Empresas privadas (concesiones) → EDUBAR y Puerta de Oro
 - Caso del Mercado La Magola: ofrece duchas y fue considerado uno de los mejores baños

USUARIOS:

Ciudadanía en general (todo el mundo necesita un baño)

Y especial atención a:

- Personas en situación de calle (no se ha realizado clasificación de necesidades en los baños)
- Taxistas
- Personas transgénero
- Adultos mayores
- Vendedores ambulantes
- Trabajadores sexuales
- Coteros (cargadores)
- Turistas (diferentes culturas, diferentes percepciones sobre los baños)
- Niñas y niñas
- Mujeres
- Personas con discapacidad/movilidad reducida

REGULADORES:

Nacional:

- Ministerio de Salud

Departamental:

- Secretaría de Salud
- Oficina de Servicios Públicos

Distrital:

- Secretaría de Salud
- Curaduría Urbana

OTROS ACTORES:

- INCONTEC

Principales interacciones entre actores:

Políticas → Prestador: Como formulador de políticas fue reconocido el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional, quien se encarga de la formulación de normas para la construcción de infraestructura de baños en espacios públicos y la planificación del espacio público (como las normas RAS formuladas por el Ministerio de Vivienda). También la Subsecretaría de Infraestructura encargada de apoyar la definición de lineamientos en materia de infraestructura que se requiera para ejecutar los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana. A nivel departamental se encuentran la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Planeación, la segunda se encarga de forma específica de regular las construcciones en espacios públicos en el distrito; por ende, los baños en espacios públicos de Barranquilla estarían regidos por esta Secretaría.

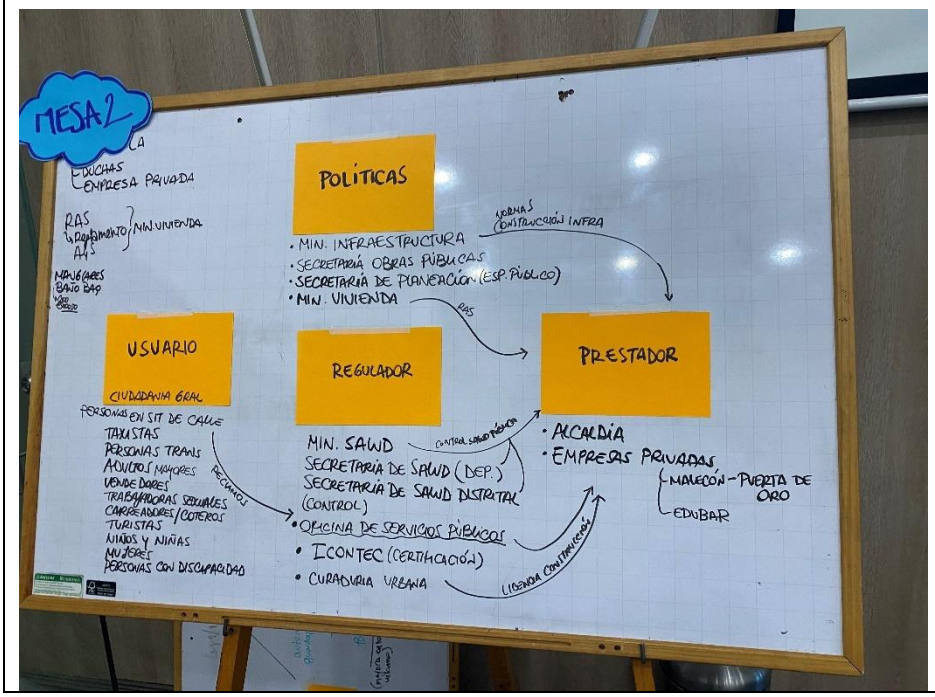
Cabe mencionar que identificar el lugar donde se construirán baños llevará a definir las competencias de algunas dependencias nacionales y/o distritales. A su vez, definir si la construcción de baños será en predios privados o públicos, hará que, dependiendo de la localización, se pueda necesitar contar con determinados permisos. Asimismo, todas las dependencias, directa o indirectamente, intervienen en la implementación de baños en espacios públicos.

Regulador → Prestador: Entre los reguladores se encuentran a nivel nacional el Ministerio de Salud, seguido por la Secretaría de Salud a nivel departamental y distrital. Estos organismos se encargan de controlar la salud pública, y con ello, que las condiciones de sanidad se cumplan en los baños en espacios públicos de la ciudad. Curaduría Urbana se encarga de la habilitación de licencias para la construcción, incluidos baños. Por su parte, la Oficina de Servicios Públicos es quien tiene el rol de hacer seguimiento de quejas y reclamos por parte de la ciudadanía con los prestadores del servicio de baños. También se mencionó a INCONTEC como un organismo que trabaja para fomentar la normalización, la certificación, la metrología y la gestión de la calidad en Colombia.

Entre los prestadores del servicio de baños se encuentran la Alcaldía, EDUBAR y Puerta de Oro; estas últimas dos son entidades privadas que concesionan el servicio de baños de propiedad de la Alcaldía, principalmente en plazas y mercados (EDUBAR) y en el paseo del Malecón (Puerta de Oro). Los baños ubicados en el mercado La Magola ofrecen duchas y fueron considerados los mejores baños que gestiona EDUBAR.

Usuario → Regulador: La relación entre el usuario y el regular es principalmente la de elevar quejas y reclamos. Los usuarios pueden realizar quejas sobre el servicio a través de la Oficina de Servicios Públicos quien debe contactar al prestador del servicio y hacer seguimiento sobre la respuesta a la queja o reclamo.

Hacer una fotografía del triángulo, pegarla en este espacio y subirla a la carpeta: Fotos



Sesión 3. Identificación de desafíos

Definición de desafíos – MESAS

Incluir los desafíos discutidos en la mesa, y los comentarios que surgieron a raíz de la discusión.

No.	Desafío	Comentarios (discusión)
1.	Falta de baños y falta de conocimiento sobre los baños existentes	No existe señalización, la ciudadanía no conoce dónde están los baños públicos. No existe vigilancia de la normativa de implantación de baños.
2.	Mucha distancia entre baños /pocos baños disponibles	_
3.	Muchos de los baños requieren acceso con llave / no están abiertos libremente	Algunos baños se encuentran cerrados.
4.	Baños en entornos poco seguros para accederlos / Ubicación en zonas que no son de fácil acceso o inseguras	_
5.	**Falta de voluntad política para priorizar el financiamiento y la planificación**	Falta conocimiento de las necesidades puntuales de la población.
6.	Poco entendimiento sobre terminología respecto a baños en espacios públicos / lugares abiertos al público	Distintos entendimientos acerca de la definición de baño en espacio público. Necesidad de homogeneizar el significado. Durante la discusión de la mesa se puso en duda la noción de que un baño en un centro comercial podía considerarse un baño dentro del espacio público.

7.	La percepción de que los baños son servicios inseguros limita el uso de estos	Necesidad de cambiar la percepción acerca de lo que es un baño en el espacio público para que la ciudadanía se acerque a utilizarlos y los cuide. Se mencionó la idea de que si un baño no está cuidado/mantenido es más fácil que la comunidad no los cuide o los vandalice.
8.	Falta de productos para el manejo de la higiene menstrual y baños con características poco amigables para el manejo de la higiene menstrual	Ya sean productos de pago o gratuitos, la mayoría de los baños en espacios públicos no cuentan con materiales, tampoco con baños que cuentan con componentes que facilitan el manejo de la higiene menstrual.
9.	Falta de componentes (cambiadores) para baños para niños y niñas / escasos baños familiares	_
10.	**Falta de inclusión para el uso de baños por parte de las personas trans**	_
11.	**Baños poco limpios debido a la falta de conocimiento sobre buen uso y falta de personal de limpieza**	Se conversó en la mesa que muchos de los baños en espacios públicos se encuentran deteriorados no sólo debido al mal uso de los baños, sino también por la falta de personal de limpieza que pueda mantener en condiciones las instalaciones.
12.	Falta de concientización sobre el uso de baños mixtos	Este desafío está asociado al desafío 10 y tiene que ver con el desconocimiento y el prejuicio hacia el uso de baños unisex. La ciudadanía aún no se encuentra preparada para compartir baños sin importar el género de los usuarios.
13.	La mayoría de los baños requieren pagar por su acceso, lo que dificulta el uso para quienes están todo el día en la calle	Esto incluye a habitantes de calle y trabajadores de calle, entre otros.
14.	La dinámica en el uso de los baños y en su asequibilidad puede estratificarse	Revisar el nivel de servicio (estudio socioeconómico).
15.	**Los baños no suelen ser accesibles para personas con discapacidad (ni para sus cuidadores)**	_
16.	Los baños no suelen estar bien señalizados	Es difícil encontrar baños en espacios públicos en la ciudad porque no hay señalización de dónde se encuentran.
17.	La norma sobre los estándares para la construcción de baños en espacios públicos existe, pero no se cumple	Hay normas sobre construcción de baños en espacios públicos, pero esta está poco difundida, y no existe un seguimiento sostenido sobre su cumplimiento.
18.	Falta de unificación de conceptos y diseños de baños	No sólo la terminología sobre lo que se considera un baño en espacio público varía según su operador, también los diseños y el tipo de construcciones son cambiantes dependiendo de quien se encargue de su construcción y operación.
19.	**Falta de análisis e información sobre el costo de mantener / rehabilitar baños en espacios públicos**	Se hizo hincapié en que organizaciones como EDUBAR y Puerta de Oro cuentan con información sobre el costo de construir y operar baños públicos; no obstante, escasea la información respecto al costo de mantener y rehabilitar estos baños.
20.	Falta de conocimiento sobre el costo de distintos tipos de limpieza	_

*En negrita aparecen los desafíos elegidos por los participantes para llevar a plenaria.

Puesta en común - PLENARIA

Anotar los comentarios que surjan respecto a la presentación que haga su mesa por parte de los participantes en plenaria. Si no hay comentarios adicionales, indicar que no hubo comentarios. La Mesa 2 hizo una distinción en la terminología utilizada para referirse a habitantes de calle. Esta es: 1) habitante en situación de calle, 2) habitante en calle (trabajadores informales, migrantes, etc.), y 3) personas en situación de riesgo. La Ley 1641 (2013) da más detalles al respecto.

Sesión 3. Identificación de soluciones

Definición de actividades – MESAS

Copiar en esta tabla los desafíos del día anterior. Completar con las soluciones definidas para resolver los desafíos. Puede haber más de una solución por desafío e incluir los comentarios en el cuadro debajo.

Desafío	**Soluciones**
1. Los servicios son inadecuados para la población vulnerable	1.1. Buscar diseños en otros lugares - Ejemplos para ver que se ha hecho. 1.2. Poner cambiadores para bebés en baños de mujeres y hombres. 1.3. Sensibilizar/capacitar a los vigilantes y guardaparques sobre las necesidades de las personas trans. 1.4. Hacer un diagnóstico sobre las distintas necesidades para poder satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables. 1.5. Instalar duchas para habitantes de calle. (Baños en áreas determinadas). 1.6. Involucrar al sector privado en la provisión de productos higiénicos en los baños / Baños promocionan ciertos productos - Patrocinador. (Publicidad para ciertos productos).
2. Falta de concientización a la comunidad sobre el uso de baños	2.1. Realizar campañas de sensibilización con los usuarios sobre el buen uso de los baños y sobre la inclusión en general para que todo tipo de usuario tenga acceso. 2.2. Desarrollar campañas a nivel escolar para fomentar el buen uso de baños e inclusión, con las generaciones más jóvenes. 2.3. Instalar mecanismos para que los usuarios apoyen la limpieza de los baños. 2.4. La sensibilización debe enfocarse en nutrir la cultura ciudadana y aumentar el interés en el cuidado de los baños.
3. Baños en condiciones inadecuadas de limpieza	3.1. Garantizar utensilios y materiales adecuados para el personal de limpieza, dignificar el rol de limpieza. 3.2. Mejorar los mecanismos de comunicación entre guardaparques / equipo de limpieza y la administración. 3.3. La administración de baños debe contemplar el costo para garantizar las herramientas de limpieza.
4. Ausencia de normas para el diseño y construcción de obligatorio cumplimiento	4.1. Llevar a cabo un estudio para desarrollar un prototipo(s) de baños y tarifas. 4.2. Necesidad de que haya un cuidador(a) de forma permanente en los baños.
5. Falta de conocimiento de la inversión necesaria en infraestructura,	5.1. Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de contar con baños en espacios públicos accesibles, seguros, limpios, etc. 5.2. Vincular en el Plan de Desarrollo (de la Alcaldía) la construcción de los baños.

operación/Limpieza y mantenimiento del servicio a largo plazo	5.3. Generar alianzas entre distintos actores público- privados para aumentar la inversión.
6. Dificultad para el acceso a baños por su costo	6.1. Pensar en tener horarios para habilitar el uso gratuito de los grupos más vulnerables.
7. No siempre la infraestructura contempla la calidad (salud e higiene) y la seguridad de los baños públicos	7.1. Necesidad de que haya un cuidador(a) de forma permanente en los baños. 7.2. Que las entidades territoriales, en coordinación con la administración, se encarguen de garantizar el cuidado de los baños.

COMENTARIOS. Especificar a qué solución corresponde el comentario (discusiones).

1.1 Estado de arte de las soluciones ya implementadas. Experiencias, soluciones ya implementadas.

1.2 Cambios de comportamiento (anteriormente estaba normalizado para los hombres orinar en los árboles, ahora esta práctica es menos habitual).

2. Falta de cultura ciudadana para los espacios públicos.

3. Voluntad política (para presupuesto para elementos de limpieza, entre otros).

3. En algunos de los baños en espacios públicos de la ciudad existen cuartos para el personal de limpieza donde guardan sus artículos personales y los elementos de limpieza.

4.1 Preguntar a los mismos operadores de limpieza sobre necesidades detectadas para mejorar el servicio.

Selección de actividades relevantes (entre 6 y 8, aprox.) y preparación de la sesión de votación – MESAS

Incluir las razones por las cuáles se escogieron estas actividades. La votación se incluye en la siguiente actividad, en plenaria.

Actividades seleccionadas (mesa)	**Comentarios (mesa)**	**Votación (plenaria)**
1. Llevar a cabo diagnósticos precisos (varios temas): - Necesidades grupos poblacionales. - Como dignificar oficios (limpieza y mantenimiento) - Posibilidades de co-gestión.	Se mencionó el desconocimiento sobre las necesidades que tienen grupos puntuales a la hora de usar baños en espacios públicos; asimismo, se comentó que no se cuenta con información suficiente sobre diseños de baños y modelos de gestión del servicio. Generar un diagnóstico preciso puede apoyar al diseño de baños accesibles e inclusivos.	7
2. Realizar campañas de sensibilización a los usuarios y ciudadanos en general sobre el buen uso de los baños y fomentar la cultura ciudadana para aumentar el interés.	Se hizo hincapié en la 'cultura ciudadana', es decir, la ciudadanía suele saber cómo debe usar y cuidar un baño, pero hay una falta de interés muy grande que lleva a que los baños no se cuiden, se vandalicen, etc. Fortalecer la cultura ciudadana podría aumentar el interés y el cuidado de los baños en espacios públicos.	1
3. Desarrollar un paso a paso para guiar al equipo de trabajo para la limpieza de los baños.	Hoy en día cada baño sigue sus propias reglas/guías de limpieza y mantenimiento. Contar con un 'paso a paso' o guía estandarizada que sirva a todos los baños en espacios públicos pueda ayudar a homogeneizar el cuidado y difundir el buen uso.	2

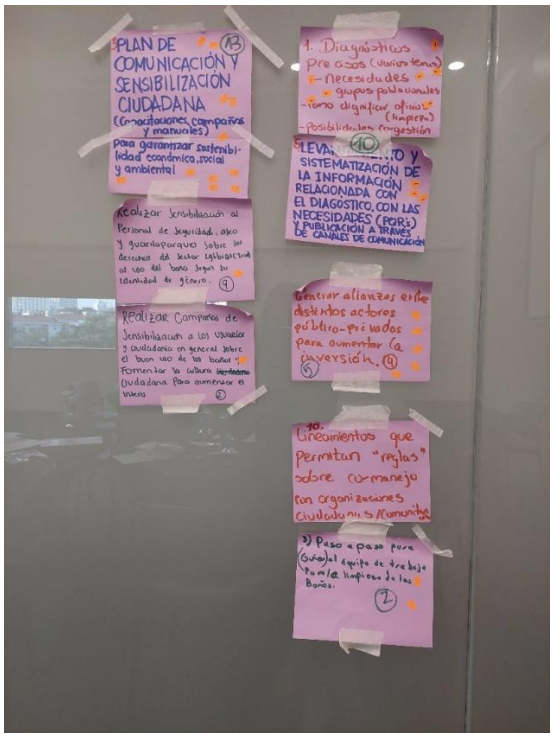
4. Generar alianzas entre distintos actores público-privados para aumentar la inversión.	Se habló de lo difícil que es contar con el apoyo del sector privado. Se hizo foco en comenzar a tener conversaciones entre distintos tipos de actores, entre ellos privados, para fomentar el intercambio, y de ser posible, abrir camino hacia potenciales cooperaciones.	5
5. Concientizar a los tomadores de decisión sobre la importancia de vincular en el Plan de Desarrollo la construcción de baños públicos.	Se conversó sobre la importancia de que la temática de baños en espacios públicos aparezca en el próximo Plan de Desarrollo de Barranquilla (el actual Plan es para el período 2020-23). Además, se habló de la importancia de que la temática aparezca en los Planes de Acción Barriales; estos planes son desarrollados por las mismas comunidades y quedan en manos de ellas para exigir cumplimiento por parte de las secretarías y dependencias del distrito.	3
6. Focalizar por ubicación días/horarios para el uso gratuito de los grupos más vulnerables.	Se conversó sobre tener ciertos días y/u horarios para priorizar el uso por parte de los grupos más vulnerables. Esto incluye, por ejemplo, tener cierta franja horaria para que las personas en situación de calle puedan acceder a las duchas.	1
7. Flexibilizar las normas por las entidades competentes y hacer seguimiento.	Se habló que existen normas sobre la construcción y operación de baños en espacios públicos, pero estas son difíciles de acatar por los prestadores del servicio. Se mencionó también la importancia de que haya seguimiento en el cumplimiento de las normas para así garantizar un buen servicio.	0
8. Socializar la norma antes de la creación o concepción de nuevos espacios de baños públicos para el conocimiento de la normativa.	También se mencionó la importancia de socializar la(s) norma(s), ya que de por sí existe mucho desconocimiento sobre la reglamentación existente.	2
9. Realizar sensibilización al personal de seguridad, aseo y guardaparques sobre los derechos del sector LGTBIQ+ en lo que respecta al uso de baños en espacios públicos según la identidad de género.	Importante no sólo sensibilizar a los usuarios sobre los derechos y necesidades de los grupos LGBTIQ+ sino también a aquellos que cuidan y mantienen los servicios de baños en espacios públicos; esto también apoyaría a que los baños sean inclusivos y seguros para todos los usuarios.	1
10. Generar lineamientos que permitan “reglas” sobre co-manejo con organizaciones ciudadanas / comunitarias.	Cuando se habló de la gestión de baños en espacios públicos, se mencionó la importancia de incluir a la comunidad en su operación y mantenimiento. Esta actividad busca generar guías o lineamientos que permitan acercarse a las comunidades para que apoyen la gestión de los servicios de baños.	0

Sesión 4. Presentación y votación de soluciones

Sesión de votación – PLENARIA

Incluir la votación (número de votos) para cada actividad en la tabla anterior. Hacer una foto del rotafolio con las actividades y los votos.

Hacer una fotografía de las actividades finales, pegarla en este espacio y subirla a la carpeta: Fotos



Sesión 5. Plan de acción

Diseño del plan de acción – MESAS

Recurrir al Anexo 7 *para ver el plan de acción de la Mesa 1.*

Sesión 6. Presentación del plan de acción y cierre

Presentación del plan de acción – PLENARIA

Anotar los comentarios que surjan respecto a la presentación que haga su mesa por parte de los participantes en plenaria. Si no hay comentarios adicionales, indicar que no hubo comentarios.

Mesa 2: Gerencia de Ciudad y Gerencia Social - deben estar involucradas -doble estrategia - convencer al privado y también al sector público.

Las empresas deberían tener en cuenta la responsabilidad social empresaria y el cuidado del medioambiente a la hora de sumarse.

Anexo 5. Agenda

Día 1 | Martes 29 de noviembre

Hora	Actividad
LLEGADA DE PARTICIPANTES	
08:30 – 09:00	Llegada de participantes y entrega de identificaciones
SESIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL TALLER	
09:00 – 09:10	Bienvenida al taller y palabras de apertura BID - Alcaldía
09:10 – 09:15	Presentación de la agenda
09:15 – 09:55	Presentación general del proyecto en Barranquilla
09:55 – 10:00	Preguntas y respuestas
10:00 – 10:15	Café
SESIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y SOLUCIONES	
10:15 – 11:00	Presentación de mapeo
11:00 – 11:15	Presentación desafíos baños públicos en Barranquilla
11:15 – 11:25	Presentación triángulo de rendición de cuentas
11:25 – 12:15	Actividad triángulo de rendición de cuentas
12:15 – 13:15	Almuerzo
13:15 – 14:15	Actividad identificación de desafíos
14:15 – 14:35	Presentación del triángulo por mesa
14:35 – 15:00	Presentación de desafíos por mesa
15:00 – 15:15	Café
15:15 – 15:55	Storytelling
15:55 – 16:55	Presentación de buenas prácticas
16:55 – 17:00	Cierre del día

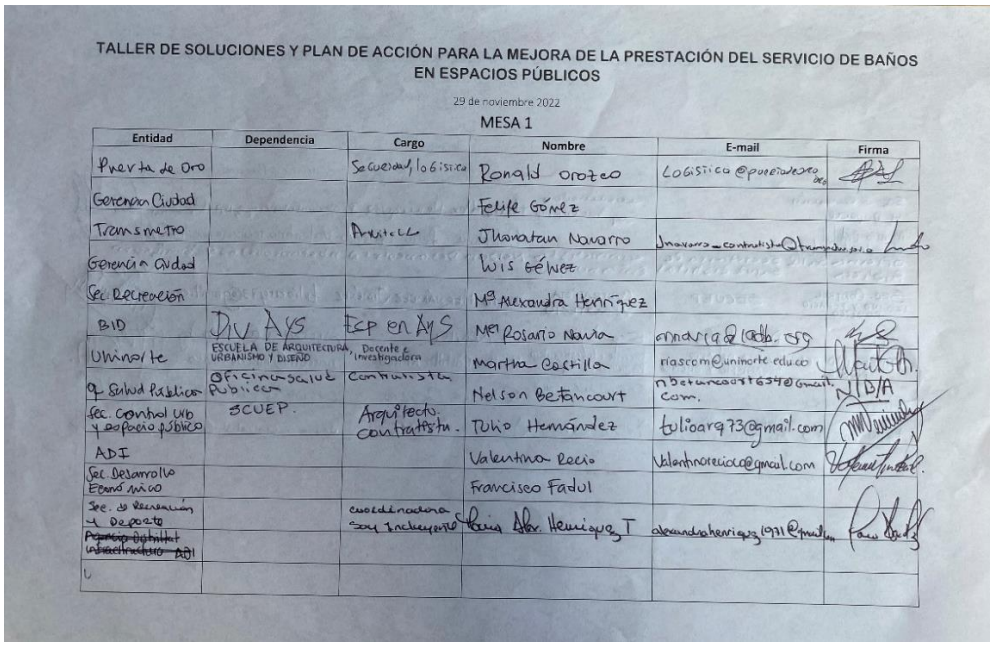
Día 2 | Miércoles 30 de noviembre

Hora	Actividad
SESIÓN 2 (cont.) IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y SOLUCIONES	
09:00 – 10:00	Actividad análisis de soluciones
10:00 – 11:00	Actividad definición de actividades
11:00 – 11:15	Café
SESIÓN 3. SOCIALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLUCIONES	
11:15 – 11:45	Presentación y votación para priorización de actividades para desarrollar el plan de acción
SESIÓN 4. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	
11:45 – 12:45	Actividad formulación del plan de acción
12:45 – 13:45	Almuerzo
SESIÓN 5. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	
13:45 – 14:45	Actividad formulación del plan de acción (cont.)
14:45 – 15:30	Presentación del plan de acción por mesa

Hora	Actividad
15:30 – 15:45	Café
15:45 – 16:40	Discusión: Siguientes pasos y plan de seguimiento
16:40 – 16:50	Palabras de cierre BID - Alcaldía
16:50 – 17:00	Foto grupal y encuesta

Anexo 6. Lista de asistencia

A. Listado de participantes Mesa 1



TALLER DE SOLUCIONES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

29 de noviembre 2022

MESA 1

Entidad	Dependencia	Cargo	Nombre	E-mail	Firma
Puerta de Oro		Seguridad y logística	Ronald Orozco	Logistica@puertadeoro.co	
Gerencia Ciudad			Felipe Gómez		
Transmetro		Arquitecto	Jhonatan Navarro	jnavarro_contratista@transmetro.gov.co	
Gerencia Ciudad			Luis Gómez		
Sec. Recreación			Mª Alexandra Henríquez		
BID	DIV AyS	Esp en AyS	Mª Rosario Navia	mnavia@iadb.org	
Uninorte	ESCUELA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	Docente e Investigadora	Martha Castilla	riascom@uninorte.edu.co	
Salud Pública	Oficina Salud Pública	Contratista	Nelson Betancourt	nbetancourt6534@gmail.com	
Sec. Control Urb y Espacio Público	SECUEP	Arquitecto Contratista	Julio Hernández	julioarq73@gmail.com	
ADI			Valentina Recio	Valentinarecioc@gmail.com	
Sec. Desarrollo Económico			Francisco Fadul		
Sec. de Recreación y Deporte		Coordinadora Soy Incluyente	Maria Alex Henriquez T	alexandrahenriquez1931@gmail.com	
~~Agencia Distrital Infraestructura (ADI)~~					

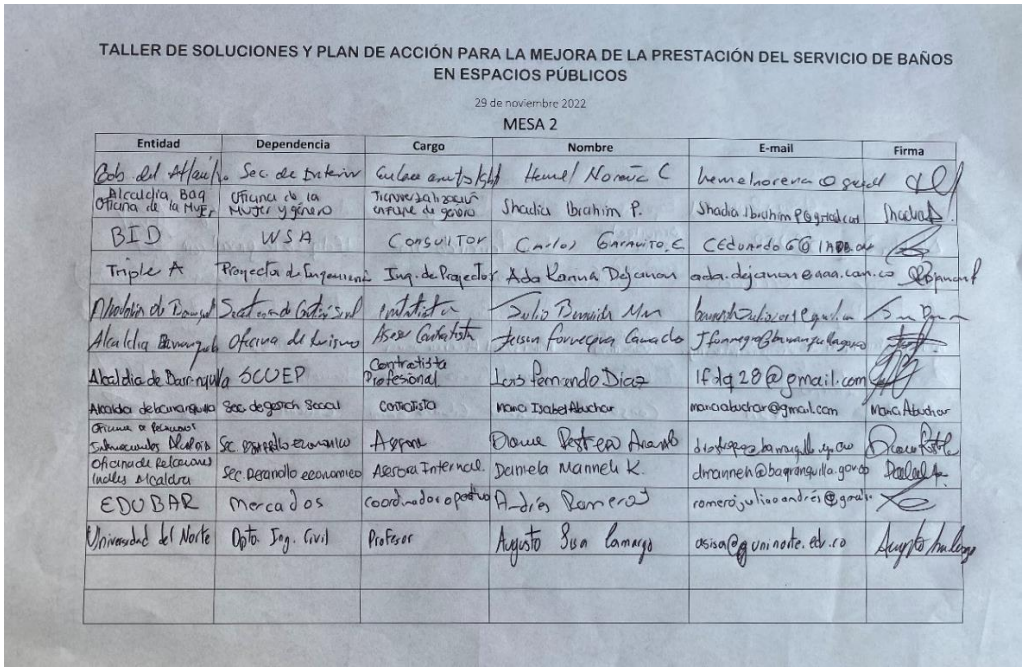
TALLER DE SOLUCIONES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

30 de noviembre 2022

MESA 1

Entidad	Dependencia	Cargo	Nombre	E-mail	Firma
Sec Des Económico Of. Relaciones I.	Alcaldía/Sec Des Econ Of. Relaciones Interna	Tec. Ope	Sandra Valencia Zuluaga	svalencia@barranquilla.gov.co	
Sec. de Recreación y Deporte		Coordinadora Soy Incluyente	Maria Alex Henriquez T	alexandrahenriquez1931@gmail.com	
Agencia Distrital Infraestructura (ADI)			Valentina Recio Conrado	Valentinarecioc@gmail.com	
Oficina Salud Pública	Secretaría de Salud Distrital	Contratista Enfermero	Nelson Betancourt D	nbetancourt6534@gmail.com	
Sec. Control Urbano y Espacio Público	SECUEP	Contratista Arquitecto	Julio Hernández Jiménez	julioarq73@gmail.com	
BID	DIV AyS	Esp AyS	M Navia	mnavia@iadb.org	
Universidad del Norte	Escuela de Arq. Urbanismo y Diseño	Docente e Investigadora Programa de Arq.	Martha Castilla Riasco	riascom@uninorte.edu.co	
Puerta de Oro		Seguridad y Salud	Ronald Orozco	Logistica@puertadeoro.co	
Transmetro	Planeación e Infraestructura	Arquitecto	Jonnatan Navarro	jnavarro_contratista@transmetro.gov.co	

B. Listado de participantes Mesa 2

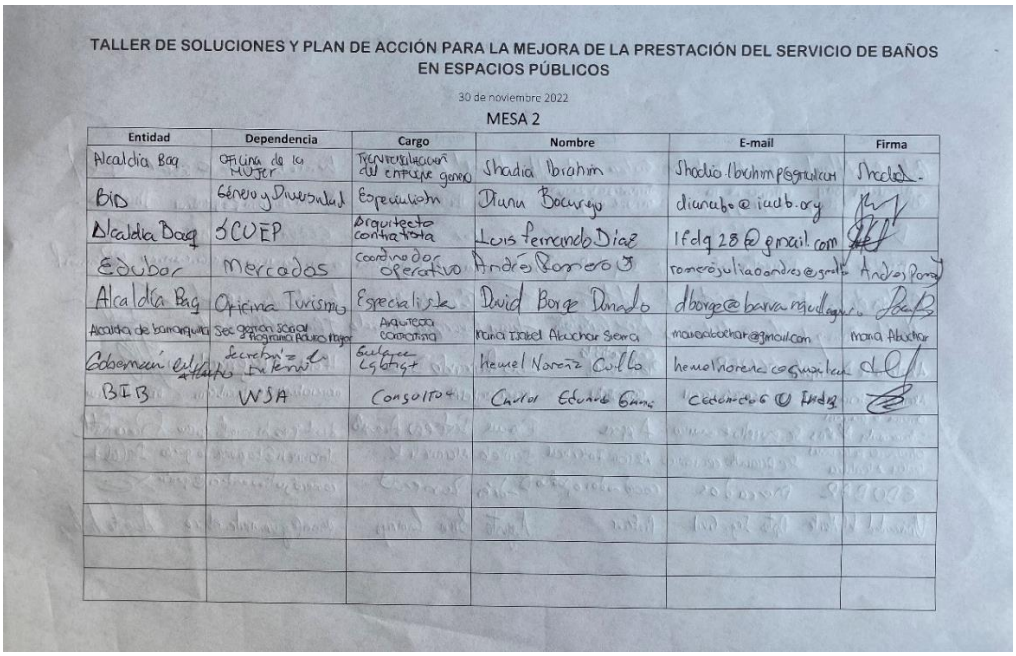


TALLER DE SOLUCIONES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

29 de noviembre 2022

MESA 2

Entidad	Dependencia	Cargo	Nombre	E-mail	Firma
Gob del Atlántico	Sec. de Turismo	Enlace cultural	Hemel Noreña C	hemelnorena@gmail	
Alcaldía Bq Oficina de la Mujer	Oficina de la Mujer y género	Transversalización enfoque de género	Shadia Ibrahim P.	Shadia.Ibrahim P@gmail.com	Shadia
BID	WSA	Consultor	Carlos Guerrero C.	Cedula 66 [illegible]	
Triple A	Proyecta de Ingeniería	Ing. de Proyectos	Ada Karina Dejanon	ada.dejanon@aaa.com.co	
Alcaldía de Barranquilla	Secretaría de Cultura Social	Artista	Julio Bermúdez Mar	[illegible]	
Alcaldía Barranquilla	Oficina de Turismo	Hacer Cartelista	Jesus Fonseca Camacho	Jfonseca@barranquilla.gov	
Alcaldía de Barranquilla	SCUEP	Contratista Profesional	Luis Fernando Díaz	lfdq28@gmail.com	
Alcaldía de barranquilla	Sec de gestión Social	Contratista	Maria Isabel Abuchar	mariaabuchar@gmail.com	Maria Abuchar
Oficina de Asuntos Internacionales Alcaldía	Sec. desarrollo económico	Asesora	Diana Bastidas Acuña	dbastidas@barranquilla.gov.co	
Oficina de Relaciones Inter. Alcaldía	Sec Desarrollo económico	Asesora Internacional	Daniela Manrique K.	dmanrique@barranquilla.gov.co	
EDUBAR	Mercados	coordinador operativo	Andrés Romero	romerojuliaoandres@gmail.com	
Universidad del Norte	Depto. Ing. Civil	Profesor	Augusto Sosa Camargo	asosa@uninorte.edu.co	



TALLER DE SOLUCIONES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

30 de noviembre 2022

MESA 2

Entidad	Dependencia	Cargo	Nombre	E-mail	Firma
Alcaldía Bq	Oficina de la MUJER	Transversalización del enfoque genero	Shadia Ibrahim	Shadia.Ibrahimp@gmail.com	Shadia
BID	Género y Diversidad	Especialista	Diana Bocanegra	dianabo@iadb.org	
Alcaldía Barq	SCUEP	Arquitecta contratista	Luis fernando Díaz	lfdq28@gmail.com	
Edubar	Mercados	coordinador operativo	Andrés Romero	romerojuliaoandres@gmail	Andres Romero
Alcaldía Bq	Oficina Turismo	Especialista	David Borge Donado	dborge@barranquilla.gov	
Alcaldía de barranquilla	Sec gestión Social Programa Activo Mayor	Arquitecta Contratista	Maria Isabel Abuchar Sierra	mariaabuchar@gmail.com	Maria Abuchar
Gobernación del Atlántico	Secretaría Externo	Enlace LGBTIQ+	Hemel Noreña Cuilla	hemelnorena@gmail.com	
BID	WSA	Consultor	Carlos Eduardo Guerrero	Cedula 66 [illegible]	

Anexo 7. Plan de acción detallado

1. Política y marco regulatorio

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Actores clave	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
1. Formular o incorporar a una política pública distrital los lineamientos para la presentación del servicio de baños y bebederos enmarcada en los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento y los ODS.	Gerencia de Ciudad Sec. Espacio Público y Control Urbano ADI	Realizar un estudio incluyendo la problemática, justificación y objetivos de la política pública, así como identificar como se articula con otras políticas, planes y proyectos en curso.	1 Estudio de diagnóstico desarrollado	- Secretarías/Oficinas: Secretaría de Salud Oficina de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Gestión Social Oficinas de Cultura y Participación Ciudadana Secretaría de Hacienda Secretaría de Recreación y Deportes Secretaría de Planeación -Sector Académico -Entidades como Puerta de Oro, EDUBAR, Triple A, Transmetro -Representantes de la sociedad civil	6 meses	0 COP	Voluntad política Falta de presupuesto Ley de Garantías
		Implementar mesas de trabajo para la articulación de los diferentes actores involucrados con objetivos como: Concientizar a los tomadores de decisión; impulsar la formulación/inclusión e implementación de la política pública (Plan de desarrollo; compartir experiencias (Caso Bogotá) e involucrar expertos; etc.	1 Mesa de trabajo constituidas				
		Realizar un cronograma de reuniones para formulación de la política pública	1 Cronograma de reuniones establecido				

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Actores clave	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
2. Establecer mediante instrumento jurídico los reglamentos de obligatorio cumplimiento y las normas técnicas aplicables a la implementación y prestación de los servicios de baños y bebederos, así como los actores con sus correspondientes responsabilidades.	Gerencia de Ciudad Sec. Control Urbano y Espacio Público ADI	Mediante una consultoría, establecer los parámetros técnicos para la prestación del servicio (diseño, operación y mantenimiento) y la atención al usuario. Deberá contemplarse un diseño universal.	1 Consultoría con parámetros establecidos		1 año sin considerar la gestión del concejo	100.000.000 - 200.000.000 COP	Resistencia por parte de la población a las soluciones particulares propuestas
		Definir las entidades y sus responsabilidades frente a la implementación, gestión, regulación, vigilancia y control de la prestación del servicio en los diferentes ámbitos técnicos, salud pública, ambiental y social. Se sugiere constituir una mesa técnica para la articulación entre entidades.	1 mesa técnica				
		Formulación del instrumento jurídico	1 Instrumento jurídico formulado con entidades responsables y normas y reglas formulado				
		Gestión con el Concejo para la inclusión en la agenda	Reuniones				

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Actores clave	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
		Socialización y consulta previa	1 Reunión de socialización llevada a cabo				

2. Planificación

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Actores clave	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
3. Desarrollo de un plan/estrategia que oriente la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a corto, mediano y largo plazo con presupuesto y responsables definidos.	Sec. Control Urbano y Espacio Público. Sec. Planeación	Realizar un estudio detallado de diagnóstico de la oferta y demanda del servicio	1 Estudio diagnóstico desarrollado	Sec. Planeación Curaduría Comunicaciones Y entidades mencionadas en la actividad anterior	6 meses a 1 año	200.000.000 - 400.000.000 COP	Cambio de gobierno
		Mediante una consultoría, realizar un estudio para establecer el plan/estrategia del Distrito, el cual deberá incluir la definición de objetivos, principios que orientan la prestación del servicio, metas, actividades, cronograma, presupuesto, indicadores para monitoreo y seguimiento.	1 Estudio desarrollado				
		Establecer una mesa de trabajo con las dependencias/entidades involucradas para la formulación del plan. Considerar en el proceso de formulación la participación de representantes de la sociedad civil y actores de desarrollo.	1 Mesa de trabajo constituida				

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Actores clave	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
		Realizar un estudio piloto/factibilidad económica, social y ambiental de las acciones a ser implementadas en los casos en que se considere conveniente.	1 Estudio piloto desarrollado				
		Incluir la ejecución del plan/estrategia en los planes de gestión anual de las entidades involucradas.	1 Plan/estrategia incluida en los planes de gestión anual				

3. Infraestructura y tecnología

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
2. Llevar a cabo estudios sobre las necesidades y condiciones de los baños en espacios públicos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Sensibilizar a la Administración Pública para el desarrollo de los estudios.	# de estudios realizados Publicación de resultados # de actores sensibilizados	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público BID SIWI	18 meses	100.000.000 - 300.000.000 COP	Cambio de gobierno (alto) Falta de voluntad política Falta de recursos
		Conformar un equipo de trabajo de la Alcaldía para la recolección de datos.		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público EDUBAR ADI Secretaría de Planeación Consultores			
		Implementación:		Equipo de trabajo			

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
		Organizar mesas de trabajo con los grupos de interés, para realizar un análisis cuantitativo (necesidades específicas, tipo de infraestructura, tipos de tarifa, horarios, ubicación, gestión), entre otras metodologías.		(incluye consultores)			
		Desarrollar un análisis de costos para la construcción, operación y mantenimiento de baños.		Equipo de trabajo (incluye consultores)			
		Publicación y diseminación de los resultados con los tomadores de decisión.		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Educación			
		Realizar seguimiento con los tomadores de decisión.		Equipo de trabajo (incluye consultores)			

4. Financiación

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
3. Desarrollar alianzas público-privadas para fomentar la inversión en baños en espacios públicos	Gerencia de Ciudad Gerencia Social	Identificar actores claves	# de alianzas constituidas	Universidad del Norte	6 - 12 meses	50.000.000 - 100.000.000COP	Cambio de gobierno (alto) Falta de voluntad política Falta de interés de las empresas
		Generar espacios de sensibilización a través de la presentación de resultados de estudios de baños, casos de éxito y análisis de costos		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público			
		Contemplar el desarrollo de beneficios tributarios/monetarios para el sector privado		Gerencia de Ciudad			
		Seguimiento a las alianzas		Gerencia de Ciudad			

5. Cambio de Comportamiento

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
Desarrollar campañas de sensibilización para la ciudadanía sobre el buen uso de baños en espacios públicos	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Diseñar las campañas (buen uso e interés)	# de campañas realizadas # de seguimientos realizados	Secretaría de Comunicaciones Oficina de Cultura Ciudadana Secretaría de Salud	2 años (2023 -2024)	100.000.000 - 500.000.000 COP	Cambio de gobierno (alto) Ley de garantías Falta de voluntad política Falta de recursos
		Diseñar las campañas (sobre el uso de los		Secretaría de Comunicaciones			

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
		baños dirigidas a las necesidades de poblaciones específicas)		Oficina de la Mujer Secretaría de Salud Secretaria de Gestión Social (adultos mayores, primera infancia/madres gestantes, habitantes de calle) Secretaría de Gobierno (migrantes)			
		Diseñar una campaña sobre buen uso de los baños en festividades y eventos masivos		Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Salud Oficina de Cultura Ciudadana Oficina de Turismo Secretaría de Cultura			
		Involucrar a la Secretaría de Educación para llevar las campañas de sensibilización a las escuelas primarias y secundarias		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Educación			
		Involucrar a funcionarios de EDUBAR, ADI y otras dependencias del distrito para implementar parte de las campañas en las instalaciones		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Secretaría de Educación			

Actividad priorizada	Responsable	Subactividades	Indicadores	Instituciones implicadas	Cronograma (cuándo se realizaría) Semestre inicio (duración)	Costo (rango de cifras estimado) Pesos colombianos	Factores de riesgo para implementar la actividad
		Implementar las campañas		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público Consultores			
		Realizar seguimiento a la implementación de las campañas		Secretaría de Control Urbano y Espacio Público			